



**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana**

Sesión celebrada el jueves, 20 de noviembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000019. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2011.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000605. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la previsible distribución por consejerías y la temporalización de las 3.000 plazas de empleo público anunciadas en reciente comparecencia, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000611. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el informe y valoración de la situación y las perspectivas del empleo público y de los empleados de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

- 9-14/APC-000615. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las Ofertas de Empleo Público previstas para garantizar la recuperación paulatina de los puestos de trabajo en el marco de los servicios públicos andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000612. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las previsiones del Consejo de Gobierno en relación con la creación, funciones y operatividad del Ente de Crédito Andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Preguntas escritas con tratamiento de Pregunta oral en Comisión (art. 164.3 RPA).

### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/PEC-000015. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a las medidas económicas y financieras para los ayuntamientos de la provincia de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/PEC-000017. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a los importes ingresados UGT-Andalucía, a través del Modelo 046, de Otros Ingresos de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, D. Carlos Rojas García y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000839. Pregunta oral relativa al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000843. Pregunta oral relativa a las previsiones del proyecto de gestión integrada de recursos organizativos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000849. Pregunta oral relativa a la eficiencia del sector público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000852. Pregunta oral relativa al concurso de traslados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, siete minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000019. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2011 (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

*Votación del punto número 6 de las propuestas de resolución del G.p. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobado por 8 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del resto de propuestas de resolución del G.p. Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de los puntos 1 y 2 de las propuestas de resolución del G.p. Popular Andaluz: rechazados por 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de los puntos 4 y 7 de las propuestas de resolución del G.p. Popular Andaluz: aprobados por 12 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.*

*Votación del resto de propuestas de resolución del G.p. Popular Andaluz: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de las propuestas de resolución del G.p. Socialista: aprobadas por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

9-14/APC-000605, 9-14/APC-000611 y 9-14/APC-000615. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la situación y perspectivas del empleo público y de los empleados de la Junta de Andalucía, plazas previstas para la recuperación de los puestos de trabajo, temporalización y previsible distribución por consejerías (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APC-000612. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las previsiones del Consejo de Gobierno en relación con la creación, funciones y operatividad del Ente de Crédito Andaluz (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

### PEGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/PEC-000015. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a las medidas económicas y financieras para los ayuntamientos de la provincia de Jaén (pág. 48).

Intervienen:

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-14/PEC-000017. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a los importes ingresados UGT-Andalucía, a través del Modelo 046, de Otros Ingresos de la Junta de Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000839. Pregunta oral relativa al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) (pág. 55).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

9-14/POC-000843. Pregunta oral relativa a las previsiones del proyecto de gestión integrada de recursos organizativos (pág. 58).

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-14/POC-000849. Pregunta oral relativa a la eficiencia del sector público (pág. 61).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-14/POC-000852. Pregunta oral relativa al concurso de traslados (pág. 65).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y ocho minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce.

## 9-14/OICC-000019. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2011

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece comenzamos la comisión una vez que tenemos quórum para constituir la.

Como saben empezamos con el debate y votación de las propuestas de resolución consecuencia del informe especial de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos con población superior a 50.000, ejercicio 2011. Según el Reglamento, la intervención será por cinco minutos de cada grupo y se hará en orden a la entrada en registro en el Parlamento. Por tanto, intervendrá primero la portavoz de Izquierda Unida, luego el portavoz del Grupo Popular y luego lo hará el portavoz del Grupo Socialista. También votaremos las propuestas de resolución en ese orden.

Así que, sin más, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Rosalía Martín.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, en esta resolución que hacemos con respecto al informe de la Cámara de Cuentas para las diputaciones y ayuntamientos con más de 50.000 habitantes, decir que, con carácter general y según es nuestra costumbre, hemos convertido en resolución las principales recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Hemos presentado seis resoluciones, la primera del tenor..., o va en el sentido de tener en cuenta la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera para posibilitar la contabilización del proceso de liquidación y disolución para el caso de las sociedades municipales, puesto que creemos que esto añade unicidad a los procedimientos contables y transparencia al conocimiento del estado real de las sociedades en el momento de su disolución.

La segunda resolución que planteamos va en la línea de proceder a la tramitación o fiscalización en su caso de los procesos para su liquidación y/o disolución de aquellas entidades instrumentales que no tengan actividad, puesto que no tiene sentido mantener como vivas las sociedades que no tienen ningún tipo de actividad.

Nuestra tercera resolución va en el sentido de velar para que la elaboración, tramitación y procedimiento del presupuesto general del ejercicio se realice en los plazos, conforme determina la legislación vigente, pues nos parece importante, pues con ello se favorece el control, el análisis de conjunto por parte de la Cámara de Cuentas, incluso pensamos que se debería disponer de herramientas coercitivas para aplicar a las instituciones que se hacen un poco las remolonas en facilitar el control de sus cuentas.

Presentamos otra resolución para que se siga trabajando en la presentación de las cuentas consolidadas mediante la regulación por parte del pleno de las corporaciones locales. Una consolidación de las cuentas que entendemos que es vital para reconocer el estado real de la entidad y realizar su seguimiento.

Resolución para depurar los saldos de derechos pendientes de cobro antiguos y de difícil recaudación, así como el de las obligaciones de ejercicios cerrados, y que se realice con el correcto seguimiento de los pro-

yectos de gastos con financiación afectada, puesto que no tiene sentido mantener la existencia contable de derechos de difícil o imposible cobro pues ello falsea los balances de la entidad correspondiente. El seguimiento de los gastos con financiación afecta..., afectada evita desagradables sorpresas a la hora de considerar como disponibles cantidades que no lo son precisamente por tener afectada su financiación.

Y, por último, presentamos una resolución para que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía inste al Gobierno de España a revisar el objetivo de déficit cero del año 2017 para las entidades locales y comunidades autónomas, en este caso por su efecto indirecto en la financiación de las entidades locales, con el fin de dar a la Administración local y autonómica un mayor margen financiero para poder hacer frente a todas sus competencias y responsabilidades, especialmente en materia social, y máxime en la situación actual de crisis. Conviene recordar que incluso inicialmente el margen se extendía hasta el 2020. Las prisas son siempre malas consejeras y en este caso suponen la asfixia financiera de la Administración autonómica y local y el sufrimiento, por lo tanto, de mucha gente, la que potencialmente necesitaría el uso de los servicios sociales afectados.

En esto consisten las seis resoluciones que hemos presentado en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias.

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Ruiz Canto.

### El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Y, bueno, en este caso creo que hay bastante criterio compartido en el tema de las propuestas de resolución, y de hecho así lo veremos en las votaciones. Hemos analizado los tres portavoces en este punto la situación de las propuestas de resolución, que son muy coincidentes, y además todo el mundo estamos de acuerdo en la mayoría de las cuestiones que ha formulado la Cámara de Cuentas, como no puede ser de otra manera.

En la mayoría de los casos, indudablemente, lo que vamos a hacer es proponer a las administraciones afectadas, a las diputaciones y ayuntamientos, que cumplimenten pues prácticamente la normativa que viene ya regulada y que en ocasiones estamos viendo, de acuerdo con los informes de la Cámara de Cuentas, que, bueno, no se cumplen los plazos, no se cumplen estrictamente, con independencia de que las situaciones, como ya vimos el otro día en la intervención que tuvimos los tres grupos parlamentarios, con la expresión y el detalle que dio el presidente de la Cámara de Cuentas al respecto de ese informe, pues había situaciones que también podrían influir, como han sido los periodos que se han analizado. Estamos hablando de 2011, y era un año económico difícil de resolver por las circunstancias que también han influido en el tema de la propia celebración de procesos electorales que han cambiado los gobiernos municipales en estos casos y afectando directamente también a las diputaciones.

En todo caso, decir —por ceñirnos al tiempo y sin tener que entrar en más divagaciones porque no es necesario en este momento—, decir que compartimos bastantes de las propuestas —como he ampliado en la

primera parte de la intervención—, bastantes de las propuestas de las que se han presentado por los otros dos grupos parlamentarios. Y así vemos y entendemos que lo que tenemos que hacer, además de reforzar la Cámara de Cuentas, como hemos propuesto en nuestras iniciativas y que es un tema pendiente y de manera urgente que tenemos que llevar a cabo entre otros con el mayor consenso posible porque se trata de un órgano fiscalizador que tiene que tener una capacidad de actuación inmediata respecto al incumplimiento de la normativa económica y fiscalizadora que compete a su materia... Con independencia de eso, hay que instar al cumplimiento de la normativa. No podemos permitirnos el lujo de hacer un refuerzo únicamente de un órgano de extracción parlamentaria, que además debe ser capacitado para intervenir con contundencia en materia de incumplimiento económico, sino que además lo que tenemos que hacer es requerir a que quien no cumple con los plazos establecidos en la Ley de Hacienda los cumpla, y a quien no cumple con los procedimientos establecidos en la Ley de Hacienda los cumpla igualmente, porque en cualquier caso todos estamos obligados al cumplimiento de la norma.

Por lo tanto, adelantar que, bueno, pues que compartimos en su totalidad el planteamiento de la propuesta de resolución que se ha hecho por el Partido Socialista, es muy coincidente en algunos aspectos y extensivo de las propuestas que hacemos desde el Partido Popular en otros. Y, por tanto, es complementario, no induce que contradecir lo que estamos planteando.

Y en el caso de Izquierda Unida, únicamente decir que no estamos de acuerdo con uno de los planteamientos que es el del apartado..., el último apartado de las propuestas de resolución, en concreto donde habla de..., bueno, de que el Parlamento de Andalucía manifiesta una posición favorable a que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía inste al Gobierno de España a revisar el objetivo de déficit. Creo que no viene a colación de manera directa en este caso y que, por tanto, los incumplimientos son responsabilidad de quien los hace. La falta de rigor en el tema económico es competencia, en este caso, de los ayuntamientos que la hayan incumplido y de las diputaciones, y no del Gobierno de España que nada tiene que ver con el objetivo de déficit el cumplimiento de una norma.

Por tanto, manifestar nuestro consenso amplio y nuestro posicionamiento contrario únicamente a ese aspecto del apartado seis que propone Izquierda Unida.

Muchas gracias.

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto.

Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Benítez.

### El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que es una buena noticia que haya tanto consenso en el debate sobre las propuestas de resolución al informe de la Cámara de Cuentas sobre la fiscalización de la rendición de cuentas de diputa-



ciones y ayuntamientos superiores a 50.000 habitantes, porque se pone de manifiesto que los tres partidos estamos en sintonía en lo que tiene que ser el cumplimiento de la legislación vigente, que es prácticamente lo que hemos reivindicado y lo que se puso de manifiesto en el anterior debate celebrado en comisión cuando se presentó dicho informe.

Hemos superado el debate partidista, y sea cual sea el gobierno, el partido político que esté al frente de los distintos..., de las distintas diputaciones y ayuntamientos, todos estamos de acuerdo con que a estas alturas ya de 2014, después de más de 25 años de vigencia de algunas leyes, sobre todo algunas leyes fundamentales de la Administración local, que todavía haya ayuntamientos además con recursos suficientes como para cumplir con la legislación y que no lo hagan, ¿no? Estamos hablando de cosas tan básicas como aprobar los presupuestos en plazo, como remitir las cuentas en plazo a la propia Cámara de Cuentas o como cumplir con normativas sencillas aprobadas por la Administración General del Estado y por el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, bienvenido este consenso y bienvenido este debate, que yo creo que va a servir para que dentro de los partidos también recordemos al ámbito local, independientemente, insisto, de quien gobierne, que la ley está para cumplirla. Y que evidentemente en un contexto político y social como el actual es cada vez más exigible que todas las administraciones públicas acaten la legislación, igual que si se le exige acatar la legislación vigente a cualquier ciudadano, incluso a veces legislaciones que no compartimos, ¿no?

Desde el Grupo Socialista, hemos propuesto una serie de cuestiones que van en línea con lo señalado por la Cámara de Cuentas y por su presidente. Hemos presentado ocho propuestas de resolución que lo que persiguen es recomendar a las diputaciones provinciales y ayuntamientos a que observen la ley, a que aprueben todos sus presupuestos en plazo, cosa que recuerdo tristemente que no siempre se produce. Y sobre todo también a incorporar a la contabilidad las deudas pendientes para que también se puedan beneficiar de posibles programas futuros de saneamiento financiero local, como ya se ha producido en 2012 y en 2013. No descartamos que, desde el Gobierno de España, se pongan en marcha nuevas medidas en este sentido. Y sobre todo también que adapten su contabilidad a la contabilidad pública, y que utilicen formatos de presentación de cuentas que faciliten, faciliten la labor y la tarea fiscalizadora de la Cámara de Cuentas. Es muy importante también que haya una buena gestión de la deuda con proveedores, como ya he señalado antes.

Y también, como ha señalado la portavoz de Izquierda Unida en este debate, que todas esas entidades que no están funcionando, o que no deberían estar funcionando, pues, que se disuelvan lo antes posible para poder adaptar al sector público local a la normativa española y también a las propias recomendaciones de la Unión Europea. No está de más recordar que en septiembre..., en octubre, perdón, desde el Gobierno de España se ha enviado un nuevo plan de ajuste a Bruselas, que también contempla nuevas recomendaciones y nuevas exigencias a la Administración local.

Con respecto a otras propuestas de resolución, el Grupo Socialista va a apoyar todas las del Partido Popular, menos la primera y la segunda, porque son muy coincidentes con nuestro planteamiento, y nos alegra que así sea. Y también vamos a apoyar las de Izquierda Unida. El punto sexto, con respecto a la revisión del objetivo de déficit cero para el año 2017, bueno, no deja de ser un deseo, pero la verdad es que también estamos viviendo un momento en el que se está exigiendo un ajuste mucho más duro a la Administración periférica que a la Administración central. Y todos sabemos que la Administración periférica es en este momento la que está prestando los servicios que más contribuyen a mejorar la vida cotidiana de la sociedad españo-

la. Por lo tanto, quizás no estaría de más que el Gobierno cediera parte de su déficit a la Administración autonómica y local, y bueno, y de entrada que cumpliera con su propio objetivo de déficit, cosa que hasta ahora no ocurre. Por lo tanto, esa va a ser la posición del Partido Socialista: animar a los ayuntamientos y recomendar que cumplan, y que lean y que cumplan lo que dice la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización.

Ojalá que el año que viene en el debate podamos debatir y aplaudir algunas mejoras en el cumplimiento por parte de la Administración local. Y la mayor parte de las propuestas van todas en el mismo sentido, lo cual no deja de ser una buena noticia de consenso de partidos hacia el cumplimiento de la ley por parte de las propias administraciones públicas.

Muchas gracias.

## La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez.

Pasamos a continuación a votación. Votamos primero las propuestas de resolución de Izquierda Unida. Entiendo que, por parte del Grupo Popular, se ha pedido votación separada del punto 6. Entonces, empezamos votando la propuesta de resolución número 6 de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

Que no me ha dado tiempo a mí a contar tan rápidamente. La falta de experiencia. Como aquí tenemos tan pocas proposiciones no de ley, la falta de experiencia.

Bueno, pasamos a continuación a votar el resto de propuestas de resolución de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Votamos ahora las propuestas de resolución del Grupo Popular. Entiendo que, a propuesta del Grupo Socialista, se vota por separado el punto 1 y 2. Votamos primero los puntos 1 y 2 de las propuestas...

¿Señora Martín? Ah, pues dígamelo. El 4 y el 7. De acuerdo. Del Grupo Popular, entiendo. Perfecto. Sí, votamos...

Pues votamos primero puntos 1 y 2 de las propuestas de resolución del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 5 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos ahora los puntos 4 y 7.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 12 votos a favor, 1 voto en contra, ninguna abstención.*

Y votamos ahora el resto de propuestas de resolución del Grupo Popular: la 3, la 5, la 6, la 8 y la 9.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

Votamos a continuación las propuestas de resolución del Grupo Socialista. No tengo ninguna petición de votación separada, por tanto, las votamos todas.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Pues, producido el debate, faltan cinco minutos para que se incorpore la señora consejera para que podamos empezar con las comparecencias, así que un descansito de cinco minutos hasta que se incorpore la señora consejera.

[Receso.]

---

**9-14/APC-000605, 9-14/APC-000611 y 9-14/APC-000615. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la situación y perspectivas del empleo público y de los empleados de la Junta de Andalucía, plazas previstas para la recuperación de los puestos de trabajo, temporalización y previsible distribución por consejerías**

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, reanudamos la comisión. Le damos la bienvenida a la señora consejera de Hacienda y Administración Pública.

Y, en primer lugar, pasaremos a debatir la comparecencia agrupada de los tres grupos, en este caso, Izquierda Unida, Partido Socialista y Grupo Popular, para informar en líneas generales, no voy a leer el título de las tres comparecencias, pero para informar sobre el informe y valoración de situación y perspectivas del empleo público y de los empleados públicos de la Junta de Andalucía. Esa, en definitiva, es, en resumen, la comparecencia pedida por los tres grupos.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Creo que en el día de hoy vamos a tratar, vamos a abordar una comparecencia que he tenido ocasión de poder informar de forma reiterada en esta comisión, también en el propio pleno —en el que más recientemente celebramos, con motivo de los presupuestos—, y, por tanto, espero que el debate que vamos a tener en el día de hoy pues realmente nos permita ponernos de acuerdo en algunas materias que creo que son fundamentales para el funcionamiento de los servicios públicos.

De hecho, señorías, como ya he expresado..., como decía en otras ocasiones, el Gobierno de Andalucía considera que el empleo público es, probablemente, el principal factor de calidad en la prestación de los servicios públicos fundamentales. Y, señorías, no en vano en esta comunidad se registra un mayor porcentaje de prestación de servicios en provisión pública directa, fundamentalmente en sanidad y en educación, en relación con el conjunto del territorio y, concretamente, del resto de comunidades autónomas.

Por ello, el esfuerzo del Gobierno no solo se dirige a mantener el número de efectivos sino también a mejorar la formación y la capacitación de los empleados públicos, potenciando su implicación, el óptimo desempeño, así como a propiciar una mejor organización en todos los sectores de la Administración. De hecho, aquellos modelos de gestión pública de servicios que prescinden de los empleados públicos, bien utilizando la fórmula del despido o bien de la privatización, considero, sinceramente, que acaban por deteriorar la calidad y la eficiencia en la prestación de los mismos. Esta fórmula, que actualmente se experimenta en otros territorios, yo diría que está dando lugar a efectos muy perjudiciales para el conjunto de la ciudadanía. Por tanto, creo que podremos coincidir en que son los empleados públicos el auténtico motor que hace funcionar

los servicios públicos fundamentales y que su labor resulta imprescindible para garantizar el principio de universalidad, el de equidad, gratuidad, cohesión social y perfeccionamiento e innovación al alcance de todos.

Pero, señorías, el empleo público no es solo un elemento nuclear sobre el que se constituye, sobre el que se vertebra el modelo del Estado del bienestar sino que también es un factor de estabilidad económica, y voy a intentar detenerme en este apartado para intentar desgranarlo.

Según todos los estudios, el empleo público contribuye, como multiplicador fiscal, al incremento del consumo de los hogares y, por tanto, señorías, a estimular, a impulsar la actividad económica. Este aspecto, en este tiempo de crisis económica, es fundamental porque ello ayuda a estabilizar la economía, manteniendo la demanda interna en momentos en que otros agentes económicos no contribuyen al crecimiento sino que, incluso, están favoreciendo el que no se permita que se crezca en condiciones óptimas para todos los ciudadanos. Y fíjense que este dato se avala con aquellos países que tienen un porcentaje superior de empleo público sobre población activa, que son, justamente, los que mejor han aguantado este momento de crisis económica. Países como Dinamarca con el 29,9%, como Finlandia con el 22,8%, Francia con el 21,9% o Bélgica con el 17,3%, que tienen tasas de empleo público superiores a la de España, que se sitúa en el 13,1% de población activa, y que en estos países han evitado caídas en el PIB o en la recaudación de forma mucho más moderada a cómo se ha producido en otros países, y concretamente en el nuestro.

Por estas razones que les acabo de expresar, creemos que es necesario preservar este empleo público, al mismo tiempo que convertimos a la Administración en un activo para la recuperación económica, contribuyendo a que el sector privado gane peso y genere nuevas iniciativas. De hecho, desde el año 2010 los empleados públicos han sufrido los efectos de la crisis en las finanzas públicas y el objetivo de reducción del déficit público impuesto desde la mayoría de las instituciones. Yo diría, señorías, que todas las administraciones han tenido que repercutir parte de esa disminución de gasto público a la que se han visto impuestos, a través de la disminución salarial, incluso del despido de los empleados públicos en el conjunto de España.

De hecho, desde el inicio de la actual legislatura, de la que hoy creo que se cumplen tres años, desde las elecciones que propiciaron la llegada de Rajoy a la Moncloa, la situación de los empleados públicos se ha agravado yo diría que de forma notable. De hecho, el principal efecto de la política del actual Gobierno de España ha sido la destrucción de 305.000 empleos públicos desde el cuarto trimestre de 2011 al tercer trimestre de 2014, una cifra que se ha alcanzado por decisiones a mi juicio erróneas, como son las de ampliación de la jornada básica de empleados públicos hasta 37,5 horas, la tasa de reposición solo en sectores fundamentales, limitada como máximo al 10% en los tres últimos ejercicios, la reforma del mercado de trabajo, que ha facilitado el despido de personal laboral, la ampliación de la jornada docente y la ratio de alumnos por aula y la prohibición a las universidades de contratar personal, entre otras medidas.

De hecho, desde el Gobierno del Partido Popular la pérdida de empleo público se ha concentrado en un 72% en el ámbito de las comunidades autónomas. Y esto se explica, señorías, por las razones que ustedes conocen, y hemos discutido ampliamente, de que el Gobierno se reserva un mayor margen presupuestario de gestión para la Administración del Estado, lo que ha impactado de forma muy negativa en las finanzas autonómicas. De hecho, el reparto del déficit es un ejemplo de esta situación, en donde el Gobierno se ha excepcionado la tasa de reposición del 10% solo para el ingreso de nuevos empleados públicos de su propio ámbito, como en el caso

de funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, personal militar y habilitados nacionales de Administración local. Todo ello, señorías, como se dispone en los Reales Decretos Leyes 5/2014 y 8/2014.

Pero frente a esta política de empleo diseñada por el gobierno de Rajoy, que, como decía, se ha caracterizado por la disminución de las personas y por la precarización, la Junta de Andalucía optó por un camino distinto. De hecho, en el año 2012 se aprobó un plan económico-financiero que, entre otras medidas, contempló suspensión temporal del abono del complemento adicional a la paga extraordinaria o equivalente, y el reparto de tiempo de trabajo entre el personal no fijo. Las medidas nos permitieron salvar 24.000 empleos públicos dependientes de Andalucía que se hubieran perdido de haber aplicado de forma directa la legislación estatal básica, especialmente, señorías, la referida al incremento de la jornada laboral en el personal sanitario y la referida al incremento de la ratio de alumnos por aula, que, como recordarán, no se aplicó en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De hecho, durante estos tres años, yo diría que el conjunto de los empleados públicos han realizado un esfuerzo compartido para poder mantener el máximo número de puestos de trabajo posible. Y por eso, desde aquí una vez más quiero reiterar el agradecimiento del Gobierno por asumir esta restricción retributiva sin cejar en el empeño diario que requiere el desempeño público.

Pero, señorías, nos comprometimos en que, en el momento en que existiera una mínima posibilidad presupuestaria, lo primero que haríamos sería restituir los derechos de los empleados en relación con sus retribuciones. Y por ello el presupuesto de 2015, que se encuentra en tramitación, incorporó el abono íntegro del complemento adicional de la paga extraordinaria o equivalente, así como la recuperación de la jornada a tiempo completo del personal eventual del Servicio Andaluz de Salud, y no tuvo que incorporar la parte correspondiente de la ratio, puesto que, insisto, no se aplicó en el marco de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estas medidas tienen un impacto presupuestario de 447 millones de euros, para todos los sectores, de los que 30 corresponden al 5% de empleados públicos del sector instrumental, 50 retribuciones de los empleados públicos de las universidades andaluzas, y el resto, complemento adicional de paga extra y eventuales sanitarios. Asimismo, señorías, se incorporó en el proyecto de ley una disposición adicional cuarta por la que se desbloqueó la oferta de personal laboral, que quedó paralizada por aplicación del plan económico-financiero de 2012. Y, por eso, en el próximo ejercicio impulsaremos la convocatoria de 448 plazas de personal laboral de la Administración general, en los grupos 3, 4 y 5, puestos de técnico en Educación Infantil, cuidador y ayuda a domicilio, vigilante y otras categorías.

Igualmente, nos comprometimos a recuperar de forma progresiva el resto de derechos que tuvieron que ser suspendidos por efecto de este plan, como es la acción social del personal. Y en materia de empleo público, el presupuesto de la comunidad incorporó el abono del ciento por ciento de las retribuciones en caso de incapacidad temporal en supuestos de enfermedades graves, que se definían en la correspondiente negociación con los representantes de los empleados públicos. Tengo que recordar que, desde la aprobación de este real decreto, se perciben solo entre el 50 y el 75% de estas retribuciones. Y en nuestra firme convicción de que resulta imprescindible contar con el número adecuado de personas para atender la prestación de servicio, el Gobierno de Andalucía explicó durante la comparecencia en esta comisión y la comparecencia de presupuestos, que durante el año 2015 se va a aprovechar todo el margen de que se disponía en materia de oferta de empleo público.

De hecho, se ampliará la tasa de reposición en sectores prioritarios hasta el 50% que actualmente permite la legislación estatal. Como recuerdan, en mi anterior comparecencia ya anuncié que la oferta de empleo

público para 2015 alcanzaría las 3.000 plazas. En el ámbito educativo, el consejero de Educación tuvo oportunidad de hacer el desglose, y se distribuían en: 1.229 plazas, de las que 1.000 eran para docentes de Infantil y Primaria, 175 para catedráticos de enseñanzas artísticas, y 54 para inspectores educativos. Las 1.000 plazas de Educación Infantil y Primaria se desglosan en 300 en la especialidad de Inglés, 200 en Pedagogía terapéutica, 100 para Francés, 100 para Audición y Lenguaje, 100 para Primaria, 100 para Educación Infantil, 50 en Educación Física y 50 de Música. Como saben, esta oferta supone un incremento del 70% respecto a la anterior oferta de Educación Primaria del año 2013.

En el ámbito sanitario, como ya también expuso la consejera de Igualdad, la oferta pública de empleo para 2015 se compone de 1.613 plazas, de las que 610 corresponderán al turno de promoción interna. La oferta pública de empleo de 2015 acumulará en este sector, en este departamento, una convocatoria unitaria, aunando la oferta ya anunciada del año 2013 y del año 2014, ofertando, señorías, plazas en 55 categorías profesionales o especialidades de los distintos ámbitos.

Por último, en el ámbito de la Administración general, la oferta pública de 2015 alcanza las 500 plazas, de las que 300 corresponderán a promoción interna. Estas plazas se concentran en sectores como la lucha contra el fraude fiscal y laboral, el control de subvenciones públicas, el control en la asignación de los recursos públicos, asesoramiento jurídico y gestión de los recursos. En el ámbito de la Administración general, y una vez se cierre el ejercicio 2014 y, por tanto, conozcamos la totalidad de las jubilaciones y otros supuestos, podremos concretar el número de plazas que se van a ofertar para cada cuerpo. Sí les avanzo que va a abarcar al cuerpo superior de administradores, tanto en especialidad general como financiera, al cuerpo de gestión, cuerpo de letrados, así como cuerpo de administrativos y auxiliares de apoyo a las funciones de sectores prioritarios.

Por tanto, en el conjunto de los sectores, la oferta de empleo público alcanzará, como dije en su momento, las 3.000 plazas, incluso puede llegar a las 3.342.

En la distribución de estos efectivos vamos a priorizar aquellos empleos que están directamente destinados a la prestación de servicios fundamentales. Por tanto, consolidaremos la estructura del empleo público, que está orientado básicamente a los ámbitos de la sanidad y educación, que concentran el 84% del total de empleados de la Junta de Andalucía. Saben ustedes que este porcentaje es incluso superior al que tienen otras administraciones, en donde estos dos sectores apenas alcanzan el 80%.

Y, señorías, como he expresado al inicio de mi intervención, seguiremos trabajando en contar y en garantizar un número de empleados apropiado para la prestación de servicios de altos niveles de calidad. Pero, no obstante, nuestro horizonte de actuación también está enfocado hacia otros objetivos que no solo consisten en mantener el número de personas que trabajan en la Administración pública. Creemos que es necesario recuperar el prestigio social de la Función pública, incrementar la implicación de los empleados públicos en la consecución de objetivos, mejorar la organización de los recursos humanos en la Administración y garantizar una mejora permanente y aprendizaje continuo de los profesionales. Yo diría que el futuro de la Administración pública pasa necesariamente por los empleados públicos, por lo que hay que contar con ellos como protagonistas de todo el proceso de reforma que vamos a abordar.

Desde la Consejería de Hacienda, somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando hacia una administración más eficiente, que tenemos que ser más responsables ante las demandas de los ciudadanos y, por tanto, tenemos realmente que ofertar servicios de calidad y más transparentes. Para ello vamos des-



glosar una serie de iniciativas que mejoran esta capacitación, que mejoran los incentivos de los empleados y que adecuan esta estructura organizativa.

Y estas actuaciones, básicamente, se van a desarrollar dentro del plan de desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público. En segundo lugar, con una planificación y gestión de recursos que favorezcan nuevas formas de gestión, básicamente orientadas al logro y a la consecución de objetivos. Se va a poner en marcha y en valor el mapa de competencias profesionales, de competencias técnicas, para una mejor definición y provisión de los puestos de trabajo. Estamos trabajando en unos indicadores de calidad para la Administración pública y los servicios que ella representa. Y asimismo vamos a elaborar la definición de un modelo integral de atención ciudadana en la Administración andaluza que se va a fundamentar en multicanalidad, transparencia, participación y accesibilidad, y también mejora de la perspectiva única y compartida para toda la Junta de Andalucía. Para ello será un instrumento fundamental el Plan de Calidad y Simplificación Normativa, que nos permita una estandarización y normalización documental, que simplifique y revise la consolidación normativa de ordenamiento jurídico, un modelo de oficina de registro y atención a la ciudadanía extensivo a todos los ámbitos de la Administración pública, en donde vamos a regular el registro de procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía. Y, señorías, vamos a trabajar también en una estructura funcional de apoyo a tareas horizontales de atención ciudadana, para garantizar la excelencia del servicio público, con la definición y creación de unidades de gestión que se ubiquen en cada consejería.

Todos estos avances estoy convencida de que nos van a permitir, con la participación de los empleados públicos, con la implicación activa del conjunto de ellos, una mejor cota de calidad para todos los servicios que se prestan a los ciudadanos, convencidos, como decía al principio de mi intervención, y con ello termino, que son éstos, los empleados públicos, la pieza esencial en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía y, por lo tanto, el elemento nuclear de las competencias que tiene asignadas nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para posicionar a los grupos políticos, tiene lugar, en primer lugar, la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Martín.

### La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Evidentemente hace falta, hace falta una nueva reorganización, distribución de lo que es el trabajo de los empleados públicos y de la Administración andaluza en su conjunto. Es una realidad, usted ha dado algunos datos, al final, de cuáles son las nuevas iniciativas que el Gobierno tiene intención de llevar a cabo. Iniciativas que, entiendo, deberemos consensuar también con la Mesa de la Función Pública, con los empleados públicos en su conjunto, y ver cuál es la mejor manera de poder generar esa estructura que sea



exigente y que, a la vez, dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos que, al fin y al cabo, es, en última instancia, a quien debemos prestarles los servicios.

Hace usted alusión a la situación y al grave perjuicio que han tenido los servicios públicos estatales y andaluces, porque estamos hablando de Andalucía, como consecuencia de la reforma llevada a cabo por el Gobierno de España. Tengo que decirle que coincido completamente en la exposición que ha hecho al respecto: recortes sucesivos que pasan desde la reforma laboral, con todas las consecuencias que tiene, pero que también ha tenido, a través del Plan de Ajuste, ha tenido una repercusión enorme en lo que es el sector público en general y que, en Andalucía, tenemos que poner de manifiesto, y quiero ponerlo así, que en Andalucía hemos sido capaces de hacer una apuesta clara por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía por el empleo público. A pesar de las dificultades, de las vicisitudes, se ha apostado claramente para que sea un motor de prestación de servicios, para que sea capaz de garantizar el Estado del bienestar, este que se nos cae a trozos por culpa de las políticas del Gobierno central y que sea capaz de garantizar los derechos de los ciudadanos, pero también como sector estratégico en la creación de empleo, porque tenemos que tener en cuenta que también desde lo público se genera empleo y que es uno de los pilares fundamentales para la creación de empleo.

Y valorar, también, el esfuerzo realizado en el mantenimiento del empleo público frente a todas las restricciones a las que usted ha hecho alusión y que yo no voy a repetirlas, que efectivamente van desde la tasa de reposición, apenas un 10%, lo que no nos permitía, de ninguna de las maneras, poder ampliar las contrataciones o, lo que es lo mismo, nos prohibía la posibilidad de poder hacer contrataciones. Ahora estamos casi al 50%, o nos dicen al 50%. Se ha avanzado, pero tengo que poner de manifiesto que lo que tiene que hacer el Gobierno central es una política de empleo que permita el ciento por ciento de las reposiciones, porque en tanto en cuanto no tengamos el ciento por ciento de las reposiciones significará que no estamos prestando el servicio adecuadamente o al nivel que debiera.

Y que es necesario, también, una mayor flexibilidad en el reparto del tiempo del trabajo. Con los millones de parados que tenemos en este país, no podemos hablar de ampliar horarios, ampliar jornadas laborales a 37 horas y media. Se trata, estamos en un momento en que lo que habría que pensar, y el Gobierno central tendría que trabajar en esa línea de reparto del trabajo, porque solo repartiendo el trabajo seremos capaces de bajar los números de desempleo que tenemos en estos momentos.

Y como decía, con esa provisión, con carácter general, de que no se hagan nuevas contrataciones en el sector público, bueno, pues, lógicamente, son recortes a los servicios públicos, son recortes al empleo público y son mermas de las prestaciones que se hacen desde las entidades autonómicas.

Decía usted que, en el tema de la reposición, que era una de las cuestiones que planteaba de la Junta de Andalucía, esas tres mil, tres mil y pico plazas que van a suponer en reposición en Andalucía, creo que es un número, bueno, el que es, el que dan los datos, no el que satisface ni el que va a poner de manifiesto la necesidad de poder dar una respuesta real a las necesidades que tienen, pues, tanto la sanidad como la educación. Y, claro, estamos hablando, además, de lo que son servicios públicos esenciales, con lo cual, claro, cuando hablamos de servicios sociales o hablamos de dependencia, resulta que salen fuera de la tabla de lo que los presupuestos generales del Estado determinan como servicios públicos esenciales. Hombre, lo digo porque es bueno aclararlo, porque muchísimas personas, muchísimos empleados públicos nos dicen, con-

tinuamente, oye, ¿y por qué no va a haber reposición en servicios sociales, por ejemplo? Pues porque no forma parte de lo que son los servicios esenciales del Gobierno de España, puesto que no hay una ley de servicios sociales estatal que nos permita... Llegó después a las comunidades autónomas, ¿no?

Pero, a la vez, tengo que hacerle algunas apreciaciones. Que hay pérdida de empleo progresiva es una realidad, que la amortización de las plazas que no se cubren por la reducción de la tasa de reposición, al no convocarse el total de estas plazas en las ofertas públicas de empleo, es otra realidad y tiene sus consecuencias. Pero también las consecuencias en Andalucía no solo dependen de nosotros. Tenemos 3.000 plazas, no tenemos mucho más margen. Pero también es verdad que hay cada vez una mayor precarización e inestabilidad del empleo, lo que significa la cobertura con funcionarios, por ejemplo, los funcionarios interinos, la bolsa de interinos, para el desarrollo de programas de carácter temporal o los que se contratan por exceso de acumulación o tareas, contemplada en el Estatuto Básico del Empleado Público. Por lo tanto, cada vez estamos utilizando más mano de obra barata o precaria, y eso, también, en ese análisis que hace usted al final, que hay que hacer ese diagnóstico para el tema de poner en marcha iniciativas, tenemos que tenerlo contemplado.

Por otro lado, no se convocan los cuerpos facultativos desde hace años, y provoca la externalización de los servicios. Ejemplo: los cuerpos de informática de la Junta de Andalucía, sin ir más lejos. Escasez de las plazas de la oferta de empleo público para cuerpos generales. Eso también está ahí. Se amortizan los puestos de la RPT o, lo que es lo mismo, se están desdotando RPT.

Dentro de esta estructura que usted planteaba y que decía en su información que muchas de esas plazas o el acceso va a ir determinado hacia la promoción interna, me surgen dudas, porque dentro de las tasas de reposición no tienen que computar las plazas convocadas de la promoción interna, según el artículo 21.1.3 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, habría que mirarlo.

Por otro lado, es un buen momento para la consolidación de los funcionarios interinos, y eso significaría que daría lugar o podría ser una oportunidad para dar cumplimiento al Decreto Ley 5/2013, que está todavía, hemos avanzado algo, pero todavía quedan algunas cuestiones que habría que hacer.

Y en cuanto al 50%, mayoritariamente en educación y sanidad, ha dicho usted, pero también está la parte de administración general. Supongo que esos tres mil y pico, algún pico quedará para lo que es administración general, porque también está contemplado como servicios esenciales.

Y, por último, decirle que, con un 50% de reposición, casi no vamos a ningún lado, pero es que el año pasado teníamos nada más que un 10%. Que tenemos que acceder o intentar llegar al ciento por ciento y así lo hará mi grupo parlamentario, lo ha hecho, a través de los presupuestos generales del Estado, supongo que el suyo también. Hay que trabajar en esa línea porque, evidentemente, mientras tengamos prohibición de poder realizar con carácter general las contrataciones que necesita Andalucía en estos momentos, difícilmente podremos estar a la altura de lo que nos exigen, por un lado, los empleados públicos para tener una mayor garantía en cuanto a las contrataciones laborales y, por otro lado, nos encontraremos con que la prestación de servicios se encontrará mermada.

Yo tengo que saludar el hecho de que haya puesto de manifiesto que se está trabajando y se va a trabajar para hacer un análisis, un diagnóstico de la situación y ver cuáles son las posibles salidas para que esta reorganización o nueva organización de lo que es la Administración pública y, con ello, lo que es la Función

pública en Andalucía, pueda dar la respuesta que necesitamos en estos momentos, y que sea una respuesta que no pase —como estamos demostrando hasta el momento— por los despidos masivos que se hacen en otras comunidades autónomas y que, evidentemente, no voy a repetir, porque creo que a veces el debate de poner de manifiesto constantemente la situación de lo que hacen otros, no nos vale de mucho; tenemos que ver qué es lo que hacemos nosotros. Pero sí plantar cara, poniendo en valor lo que hacemos nosotros. Y poner en valor lo que hacemos nosotros es lo que se está haciendo en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, devolviendo derechos, devolviendo calidad en el trabajo y dejando de precarizar la labor de, por ejemplo, el sector sanitario con la apuesta que se está haciendo desde la Junta de Andalucía, o en el tema de educación. Yo creo que esa es la línea en que tenemos que ir avanzando, sabiendo que las posibilidades económicas que tenemos las tenemos totalmente restringidas. Y esa es la línea en que debemos de avanzar, y una línea que debemos de hacerla conjuntamente con la Mesa de la Función Pública y contando con los empleados públicos.

Creo que ha dado buenas noticias en el día de hoy, pero tenemos que seguir avanzando. Y no todo va a depender de la buena voluntad que tengamos, o tengan ustedes desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque si la asfixia económica como es real, difícilmente vamos a poder ampliar más de lo que estamos haciendo en estos momentos. Pero con voluntad política podemos incluso conseguir lo no conseguible, porque a veces —como se suele decir— es cuestión de hacer virtud de las situaciones difíciles.

Muchas gracias.

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caballos.

### El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera.

Hemos propuesto este debate, el Grupo Socialista, para esta comisión de hoy, de Hacienda y Administración Pública, por su enorme importancia para la economía, para la estabilización de la economía, para la demanda agregada al consumo, como usted ha dicho, sí, pero para el Estado del bienestar, que es la garantía de acceso a los servicios públicos fundamentales para todos los ciudadanos, con independencia de su renta, sean ricos o sean pobres.

Un Estado del bienestar que está siendo atacado, erosionado y disminuido, a pesar de que prometieron lo contrario, por el Partido Popular, por los tres años de gobierno, que me parece que hoy se cumplen tres años de las elecciones generales, exactamente. Cumpleaños feliz. No veo celebraciones del Partido Popular por su gran gestión, pero, en fin, ya bajarán. A pesar de que prometieron lo contrario, el Estado de bienestar está en claro retroceso en España desde que gobierna la derecha.

Y es importante el papel, como es natural, del empleo público y de los empleados públicos en el Estado del bienestar, pues son, en definitiva, la columna vertebral, los prestadores de los servicios públicos que disfrutan los ciudadanos.

Quiero ahora ver este debate también, un momento, desde la perspectiva de los que reciben o disfrutan, o hacen uso, o acceden a los servicios públicos. Quiero referirme a que, a pesar de las campañas reiteradas de la derecha, los ciudadanos andaluces valoran muy positivamente los servicios públicos que reciben. Y esto viene ocurriendo reiteradamente, encuesta tras encuesta de cualquier medio, de cualquier instituto de opinión.

Los andaluces califican con un bien, o con un notable, o con notable alto, los servicios públicos fundamentales que les presta la Junta de Andalucía, a pesar —insisto— de las campañas de propaganda de la derecha, que cosechan, una y otra vez, un fracaso total. Y, sin embargo, no les hace cambiar el rumbo. Campañas para denigrar los servicios públicos, para desprestigiar no solo los servicios públicos, sino también a los empleados públicos. Así lo tuvimos que sufrir con los 30.000 empleados del sector público instrumental de la Junta de Andalucía, a los que denigraron como enchufados para que fueran carne de despido. Que no me cabe la menor duda de que, si hubiera ganado el Partido Popular las elecciones andaluzas del 25 de marzo de 2012, eso es lo que habría hecho. Y me baso en que eso es lo que han hecho, y es lo que están haciendo en las comunidades autónomas donde gobiernan. Así que, como eran enchufados, para que pudieran ser carne de despido, si gobernaba el Partido Popular en Andalucía.

Otras veces, la derecha insiste en que el sector público español y andaluz es elefantiásico, gigante, no nos lo podemos permitir, no podemos financiarlo. Otras veces, ineficacia, despilfarro, mala atención a los ciudadanos. En definitiva, es un ataque sistemático y permanente al sector público por parte de la derecha, lo cual a mí no me extraña. Si es que está en el ADN ideológico, programático y político de la derecha. Es decir, que para la derecha, aquí y en todas partes del mundo, está claro que cuanto más pequeño sea el Estado y mayor el mercado, mejor; según la ideología de la derecha. Y cuantos menos servicios públicos, peores servicios públicos, mejor para los servicios privados, para los negocios privados. Así que se trata de desprestigiar y de deteriorar los servicios públicos. Y eso se hace por varias vías: por la vía de la propaganda y, cuando gobiernan, por la vía de la reducción drástica de los fondos públicos que van dirigidos, precisamente, a que haya servicios públicos de calidad, al acceso de todo del mundo, con independencia de su renta.

Esto es lo que dicen y hacen las derechas en todas partes donde gobiernan; en Andalucía, todavía no lo han conseguido y creo que no lo van a conseguir próximamente. Pero en España sí. Ahí tenemos los tres años de Rajoy. Y es lo que hicieron Reagan, Thatcher, etcétera. En definitiva, es la lógica política e ideológica de la derecha liberal conservadora. Así es que esta es cuestión de la que estamos también hablando.

Eso sí, ahora tienen excusas. Están utilizando, como excusa, como coartada, la crisis económica, la necesidad de reducir el déficit público. Y, claro, con esas excusas y con esas coartadas, no tienen que explicar: «Ciudadanos, que es que nosotros, la derecha, somos así, y cuando gobernamos hacemos esto en todas partes y por eso somos la derecha». Si es que debe de ser esa la única explicación —porque otra no encuentro— de que se haya producido, cuando el señor Rajoy ganó las elecciones, la mayor agresión, una agresión sin precedentes al empleo público, a los empleados públicos y a los servicios públicos en la historia de la democracia desde 1977. Y ahí está el Real Decreto 20/2012, de julio de 2012, siete meses después de llegar al poder, por el cual todos los empleados públicos de España, todos —porque es legislación básica del Esta-

do—, desde el Gobierno central hasta el más pequeño de los ayuntamientos, pasando por todas las diputaciones y todas las comunidades autónomas, se les impuso este real decreto, por el cual la jornada de trabajo semanal pasaba de 35 horas a treinta y siete horas y media. Enhorabuena, señores del Partido Popular, por eso, y, especialmente, los que estabais defendiendo los derechos de los trabajadores públicos desde los sindicatos. Enhorabuena. ¿Eso es lo que prometíais? ¿No?

Tasa de posición, cero, salvo el diez por ciento para determinados servicios fundamentales. Enhorabuena, señores del Partido Popular.

Aumento de la jornada lectiva de los profesores de Secundaria, de 18 a 20 horas a la semana; aumento del número de alumnos por clase, lo que ha producido el despido de miles de profesores interinos en Andalucía y en todas partes. En Andalucía, al menos, hemos recuperado más de cuatro mil con nuestro propio esfuerzo presupuestario, ¿eh? Si hubiera gobernado el PP aquí, los 8.000 estarían en la calle. Enhorabuena.

Enhorabuena por haber quitado el cien por cien del salario íntegro cuando se está en incapacidad laboral por enfermedad. Enhorabuena. Ahora lo han pasado entre el 50 y el 75%, y era el cien por cien en caso de enfermedad.

Las ayudas sociales, todas fuera; la dotación para el fondo de pensiones de los empleados públicos, todo fuera; los días de libre disposición, los llamados moscosos, ídem de lienzo. Y privatizaciones y despidos masivos y deterioro y cierre de servicios públicos fundamentales allí donde gobiernan, para así potenciar, ayudar y favorecer a los negocios privados en la educación, en la salud, en las pensiones, en los servicios sociales y en los centros de mayores y de prestación de servicios de la dependencia. Enhorabuena. Esto es defender el empleo público, los empleados públicos y los servicios públicos.

Este real decreto, si es que... Pero, claro, para poder hacer todo esto había, primero, que desprestigiar, y desprestigiar gravemente. Leo, textualmente, declaraciones del actual secretario de Estado para Función Pública, que lo sigue siendo, declaraciones de 12 de abril del año 2012 —abre comillas—: «Los trabajadores públicos deben olvidarse del cafelito y de leer el periódico, y ser más productivos con responsabilidad y humildad», cierra comillas, fin de la cita. Verá cómo ahora el portavoz del PP justifica estas declaraciones de su secretario de Estado de su mismo partido.

Y después, en Onda Cero, el señor Montoro, abre comillas: «Era necesario prescindir de 300.000 empleados públicos», cierra comillas, fin de la cita, Onda Cero. Que yo creo que también lo va a justificar, seguro, el portavoz del Partido Popular.

Y, dicho, y dicho y hecho. Y lo que han hecho, en Castilla-La Mancha han despedido a uno de cada cuatro empleados públicos del total de Castilla-La Mancha, el Gobierno autonómico, uno de cada cuatro, el 24%, 23.000; en Valencia, el 23% del total de los empleados públicos, 45.000; en Murcia, 7.200, el 12% del total de los empleados públicos; en Madrid, 24.570, el 12% de los empleados públicos. Destrucción de empleo público con datos del Registro central de personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, que yo creo que esto, espero que esto, no dirán que no es cierto porque son datos públicos de su ministerio.

Reducción de empleo público, en Administración general, Sanidad y Justicia: en Murcia, el 14%; en Valencia, el 10%; en Castilla-La Mancha, el 7%; en Baleares, el 5,5%; en Madrid, el 5%; en Andalucía, el 3,5%, el 3,5%, claramente por debajo de la media de destrucción de empleo público en Administración general, Sanidad y Justicia. La media de las comunidades, en el 5%, Andalucía en el 3,5%, datos del Registro central de

personal del Ministerio de Hacienda y Administración pública entre el 1 de enero de 2012 y el 1 de enero de 2014, que se habrá incrementado en lo que va de 2014.

Aquí hemos optado por otro camino. En educación, recuperando con nuestras propias fuerzas presupuestarias, que son muy escasas, porque nos imponen un tope de déficit y de deuda a Andalucía injusto. Pues, Andalucía está en déficit, en deuda muy por debajo de la media en relación por habitante.

En salud, reparto de empleo, hemos hecho en Andalucía un reparto de empleo, de los 8.000 eventuales, y por eso bajamos al 25% la jornada y el salario, para no despedir a miles de eventuales. Ahora lo vamos a recuperar durante 2015. Las privatizaciones, en otros sitios sí, aquí no; cierre de centros de salud, de servicios sociales, de dispositivos de urgencias, en Andalucía no; regalo de suelos públicos para construir colegios de élite privados, no, en Andalucía no; incremento de tasas universitarias en Andalucía, no; deducciones fiscales en el tramo autonómico para aquellos ciudadanos que utilizan la escuela privada, la sanidad privada, los servicios sociales privados, los servicios de dependencia privados, o las residencias privadas, en Andalucía no; donde gobierna el Partido Popular, sí; supresión de programas sociales en Andalucía, no; del transporte escolar y los comedores escolares, no; en otras comunidades autónomas que gobierna el PP, sí; la atención bucodental a los niños en Andalucía no se ha suprimido, donde el gobierna el PP, sí; medicinas gratis para los niños de 0 a 1 años, en Andalucía sí, donde gobierna el PP no; plan de apoyo a las familias, aula matinal, plan de apertura de centros, etcétera, conciliación de la vida laboral y familiar, esto vale mucho dinero, en Andalucía sí, en otras comunidades autónomas no; cierre total, o despidos masivos y recortes brutales en televisiones autonómicas, en otras comunidades, sí —en Madrid, en Valencia, en Murcia—; en Andalucía no.

Por tanto, son cuestiones muy concretas, que hablan bien a las claras del compromiso del Gobierno andaluz y del Partido Socialista, en nombre del que les hablo en este momento, con el estado del bienestar, con los servicios públicos, con los empleados públicos y con el empleo público. Y aun con 4.000 millones menos en los últimos trece ejercicios presupuestarios, recuperamos paga extra en 2015, recuperamos el ciento por ciento de la jornada y del salario para los 8.000 eventuales de Salud. Vamos a trabajar para ampliar los supuestos en los cuales los empleados públicos pueden disfrutar del ciento por ciento de su retribución cuando están de baja por enfermedad, y vamos a recuperar más de cuatro mil empleos públicos en Administración general, en Salud y en Educación durante 2015.

Los sindicatos hablan de recuperar todos los derechos, se puede entender, se puede entender, y con carácter retroactivo, se puede entender que lo planteen los sindicatos. ¿Cuánto cuesta eso?: 800 millones por año, si se trata de recuperar con carácter retroactivo, estamos hablando de 2.400 millones de euros, ¿que lo planteen los sindicatos? Lo entiendo, lo puedo entender. Ahora, que esto lo asuma como factible el mismo partido que ha protagonizado el mayor ataque, la mayor agresión sin precedentes al empleo y a los empleados públicos y a los servicios públicos de la historia de la democracia en España, manda narices, manda narices, porque hay que explicar...

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Caballos, debe finalizar.



El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino inmediatamente.

Hay que explicar, por cierto, que cuando esto lo plantea aquí el Partido Popular de Andalucía tendría que decir a continuación no solo de dónde salen esos 2.400 millones de euros, tendría que decir también si Rajoy va a recuperar con carácter retroactivo para los de la Administración Central del Estado, si los ayuntamientos que gobierna el PP van a devolver todo lo perdido en estos tres años, si las comunidades autónomas que gobierna el PP lo van a hacer, porque no lo va a hacer ninguno. Entonces esto es un ejercicio de demagogia absolutamente impresentable, impresentable, inconcebible, en un partido que dice tener vocación de gobierno en Andalucía, aunque no se lo creen ni ellos.

Nada más, muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Para continuar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por su explicación, pero a mí no me ha servido de nada, sinceramente, porque no ha contestado en la comparecencia con datos concretos que sean aclaratorios. Y espero que ahora, en el segundo turno, pueda aportar alguno.

Voy a hacer alusión únicamente a dos cuestiones del señor Caballos, del portavoz socialista. Y una es en concreto a dos aspectos, acaba de nombrar, que habla de que si el PP gobernara irían los enchufados a la calle. Mire usted, el PP lo que está esperando es que a ustedes les dé la gana algún día de hacer ese estudio que la presidenta ha dicho ya en cuatro ocasiones, y que todavía me parece que ni siquiera ha puesto el papel sobre la mesa. Eso es lo que está esperando el Partido Popular, y todos los andaluces.

El desprestigio de la Función pública donde más se hace es en Andalucía, porque ustedes son los que están cargándose la Función pública para llenar las entidades instrumentales y recargar el presupuesto de la gente, que, como ya le dije, en el libro de familia consta. Por tanto, los cafelitos se los toman algunos muy cercanos a ustedes; no se los toman los funcionarios en general. Se refería a otra cosa el señor Beteta cuando dijo eso en el 2012.

Y en cuanto al recorte de la jornada laboral, decirle, por aclaración, que igual es que la memoria histórica es la única que les funciona a ustedes, pero yo tengo memoria más reciente. El recorte de la jornada laboral lo habían propuesto ustedes antes que nadie y lo tenían previsto en un proyecto de decreto que trajeron aquí y que le vino muy bien la aplicación del decreto general de carácter básico que se sacó desde el Gobierno de la Nación, donde precisamente se recogía la reproducción de lo que ustedes habían acordado ya. Por tanto, no voy a hacer más alusiones a ninguna referencia de las que se han hecho, porque no voy a perder el tiempo en eso, pero quería aclararlo para que quede constancia.

Miren, señora consejera, ustedes han anunciado, tanto usted como la propia presidenta de la Junta, la creación de una oferta de empleo público de 3.000 vacantes, que yo me he hartado de buscar, sinceramente, en el proyecto de presupuestos del 2015 y no encuentro la dotación económica para abordar esas vacantes. Por tanto, yo lo que sí le pediría, y para eso he pedido la comparecencia, aunque sea agrupado por coincidencia de los tres grupos en materia de personal, pero, sin embargo, yo lo que le preguntaba era cómo se va a acometer esa oferta de empleo público, porque yo no encuentro dotación económica.

Usted ha hablado de protección de la Función pública, protección del empleo público en la Junta de Andalucía, garantizar el servicio público a través del empleo público, y todo este tipo de cosas que ustedes dicen siempre, que a mí me parece muy bien que se diga, pero que se haga, es lo que no me parece bien.

Yo, además del dato económico, que creo que es importante que ustedes aclaren dónde está, porque el presupuesto se hace, además de para ejecutarlo, que es otra cuestión que no voy a entrar ahora, porque si entráramos entraríamos en otra discusión distinta, yo lo que quiero saber es dónde está plasmado, porque tiene que atender a una relación de puestos de trabajo, a un catálogo de puestos, a lo que ya les vengo repitiendo en tantas ocasiones, que ustedes tienen una fórmula muy especial y muy concreta que yo no conozco porque no está en la normativa. Pero, en cualquier caso, yo lo que sí quiero saber es cuál es la adjudicación económica, la participación económica que se le aplica a cada vacante de esas 3.000 que ustedes dicen, ¿dónde están? Porque después, en la intervención que usted ha tenido, ha hablado de acumulación, de acumulación de ofertas de empleo que no se han ejecutado, por tanto no estamos hablando de las 3.000 vacantes nuevas. Usted ha hecho referencia a ofertas de empleo público que estaban pendientes, y me gustaría que lo aclarara, porque o son 3.000 nuevas o estamos acumulando todas las que no se han ejecutado, entonces faltan plazas. Si son las anteriores que no se han ejecutado, faltan plazas, porque además de las que ustedes suspendieron ha habido algunas que se han eliminado, se han caído por el camino. Pero es que además, mire, es incongruente, es incongruente. Ustedes hacen una presentación a la ley de presupuestos y lanzan un mensaje, como siempre el titular, ¿no?, normal, de la señora presidenta en su intervención en el pleno de que van a crear 3.000 plazas, pero, a la vez, en ese proyecto de ley establecen la amortización permanente de todas las vacantes de jubilación de los funcionarios públicos. Por tanto, ¿me puede aclarar, por favor, si las 3.000 vacantes van a ser en Función pública o van a ser en entes instrumentales?, ¿dónde van a ser? Es lo primero que me gustaría que me aclarara.

En segundo lugar, en segundo lugar, es incongruente que ustedes digan que van a crear 3.000 plazas de empleo público en una oferta de empleo en el 2015, que creo que no va a ser así. Ustedes lanzarán la oferta de empleo, pero, hombre, si han ejecutado la última en dos mil..., la del 2011, no creo yo que vayan a correr tanto como para ponerse al día ahora, después de tantos años, ¿no? En cualquier caso, me gustaría que me lo aclarara.

Incongruencia también porque ustedes han eliminado, han eliminado, y me remito a los datos estadísticos, como ha hecho el portavoz socialista, que yo tampoco espero que se pongan en duda, 17.875 plazas en empleo público en Andalucía a fecha —estadística oficial— de julio del 2013, ya no le hablo ni de 2014. Además, a eso le tenemos que sumar todos los contratos en precario que existen en sanidad y en el resto de consejerías que también se está practicando, pero, fundamentalmente, en sanidad.



Ustedes no han cubierto la tasa de reposición del 10% durante años. Me gustaría que me dijera desde cuándo no se cubre, ¿desde el 2009?, ¿desde el 2010?, ¿desde ahí en adelante? ¿Desde cuándo? ¿Sumamos ese 10% y veremos cuántas plazas son? Y verá usted que salen muchas más de 3.000 plazas de las que se podían haber cubierto y no se han cubierto, además de la destrucción de los 17.800 puestos.

Mire, de la totalidad de empleo público destruido en el marco de comunidades autónomas del Estado español, del Estado español, que ustedes tanto refieren a ese viaje de... de Willy Fogg, que ya les he dicho en más de una ocasión que hacen en el Parlamento, cuando hablan de aquí y hablan de las comunidades autónomas de fuera, pero no se habla de Andalucía. Ustedes han supuesto el 27,3% de destrucción de empleo público de la totalidad de ese empleo en comunidades autónomas que ha caído en estos dos últimos años.

Mire, 7.256 empleos públicos sanitarios, en concreto, sanitarios, destruidos y hablan de contratar en una oferta de empleo público de 3.000, de 3.000 hablan de contratar una parte. Eso no es garantizar el empleo público, eso no es garantizar el servicio público sanitario, eso no es garantizar ni por asomo ni siquiera el 50% de la tasa de reposición que establece la ley de presupuestos. Ustedes hablaban mucho de la tasa de reposición del Gobierno central. El Gobierno central les ha dado la oportunidad de llegar al 50% de la tasa de reposición, pero, claro, están jugando con las circunstancias, como siempre. Y permítame que le diga cuál es la fórmula que están aplicando desde hace años. Ustedes vienen a amortizar todas las vacantes de jubilación, y la jubilación, si analizamos las estadísticas de personal, y usted lo sabe perfectamente porque ha sido Consejera de Sanidad, se va en bloque, el personal se va en bloques. Por tanto, todas esas plazas se amortizan en bloques y no las tenemos, no las tenemos, se siguen mermando. Por tanto, merman ustedes la capacidad, la capacidad de contratación de ofertas de empleo, merman la capacidad de la oposición de poder decir que cubran más plazas y están jugando con la articulación de artimañas, no le digo que sean ilegales, pero sí, desde luego, incongruente con lo que ustedes están hablando. Si ustedes merman la capacidad de contratación, la merman porque quieren, porque ustedes son los que ponen las preferencias en el empleo público en Andalucía y, por tanto, yo le digo, si de verdad tienen un compromiso con el empleo público, alcancen la tasa de reposición del 50% establecida, alcáncela, no se queden en el 30% del empleo destruido. Por tanto, me parece totalmente incongruente. Un anuncio vacío de contenido y, por tanto, un engaño, porque quien hace un anuncio vacío de contenido está engañando a la ciudadanía.

A mí, desde luego, no me van a engañar. Yo lo tengo claro porque he analizado los datos. Lo tengo clarísimo, he analizado los datos, y la fórmula..., y la fórmula que ustedes emplean es esa: la amortización de plazas y, por tanto, pasa el año económico y se vuelve a caer el presupuesto, se vuelve a caer el presupuesto y se vuelve a caer la posibilidad de encontrar un empleo público de calidad en la Junta de Andalucía. Mientras tanto, ustedes, entre otras cuestiones, siguen, siguen apostando por las encomiendas de gestión al sector público, con lo cual, el presupuesto del sector público es siempre el doble —en la práctica—, el doble al finalizar el año, entre encomiendas y contrataciones que se hacen en concurrencia de esas entidades del sector público a la Junta de Andalucía, indisponiendo, por tanto, al sector productivo privado cuando viene a competir, porque es una competencia desleal. Se lo he dicho en muchas ocasiones a usted, a su antecesora y al que venga mientras sigan funcionando de la misma manera. Por tanto, no nos va costar 3.000 euros, 3.000 millones, perdón, de euros el mantenimiento del sector públi-

co; nos cuesta siempre, como mínimo, el doble, como mínimo, el doble, porque en encomiendas gastan ustedes más que en personal incluido.

Miren, yo sinceramente se lo digo, de verdad, creo que el momento, el momento no es de hacer anuncios vacíos de contenido, sino el momento de tomar decisiones importantes y el momento de garantizar el empleo público. Ustedes tendrán que demostrarlo. La garantía no se hace de boquilla, y ustedes no hacen más que mandar mensajes de que garantizan el empleo público, que garantizan la calidad y que garantizan toda la sostenibilidad del sistema público y de la calidad de los servicios que se presta a la ciudadanía. Y yo le reto a que lo demuestren ahora, tienen ustedes la oportunidad de decir cómo se va a hacer la oferta de empleo, cuánto se va a dejar de amortizar, cuánto es el coste de esas amortizaciones que llevan hasta ahora y que me digan, por favor, cuántas plazas han amortizado desde el año 2010 hasta el 2014 en que estamos, que me digan cuántas. Y veremos cómo todas esas plazas ya no aparecen ni en destrucción de empleo público estadístico ni en ningún sitio. Si usted me lo dice, yo se lo agradeceré, pero, además, me va a facilitar el trabajo que tengo que hacer como oposición para garantizar que se cumpla con la ejecución presupuestaria de lo que ustedes están diciendo que van a hacer. Hasta ahora, hasta ahora se sigue amortizando y se sigue minando la Función pública con las encomiendas de gestión a los entes instrumentales y minando la Función pública con el traspaso de personal de entes instrumentales a funciones y dependencias de la propia Administración pública. Por tanto, ustedes no están apostando por el empleo público, están apostando por ir cargándose la Función pública andaluza. Parece que no les gustan mucho los funcionarios, pero, mire, son los únicos, los únicos que tienen garantizado y demostrado que son imparciales para la ciudadanía, que demuestran la profesionalidad en el día a día sin hacer introducciones partidistas, y, por tano, yo les pido que tengan mayor respeto con la Función pública, mayor respeto con la Función pública, igual que tanto defienden sus entes instrumentales, y le reto a que hoy aquí, en esta comparecencia que yo había pedido para que usted aclare, para que usted aclare el anuncio de las 3.000 vacantes, de dónde sale cada una de ellas, que deje claro de dónde salen, cómo se pagan y de dónde proceden las cuantías económicas de cada vacante, de dónde proceden; no del presupuesto, lógicamente, del presupuesto, pero de dónde se ha ido ahorrando para decir que van a hacer 3.000 vacantes nuevas en el año 2015.

Sinceramente le digo, y termino, que yo no me lo creo, y no me lo creo por una cuestión de razonamiento procedimental. Ustedes no tienen capacidad en estos momentos, según los datos que ustedes facilitan, para hacer esa oferta de empleo público, y si lo que vamos a hacer es un anuncio electoralista de campaña del 2015, también lo vamos a dismantelar, porque, desde luego, estoy seguro de que anunciarán a final de año 2015 la convocatoria, a final de año 2015 la convocatoria y la estarán vendiendo hasta el mes de octubre sin haberla publicado siquiera.

Muchas gracias.

**La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, muchas gracias, señora presidenta.

No deja usted de sorprender, señor Ruiz Canto.

*[Intervención no registrada.]*

Es que es usted una sorpresa, efectivamente. Una sorpresa más o menos agradable en función de los argumentos, evidentemente.

Es que es preocupante lo que usted dice, y lo último que usted ha dicho, más preocupante.

¿Tenemos capacidad o no la tenemos, señor Ruiz Canto? ¿Tenemos capacidad para sacar 3.000 plazas o tenemos capacidad para sacar 10.000 o 15.000, según usted? Porque, según usted, no podemos sacar 3.000 plazas porque no podemos. Aclárese.

¿Es que acaso están pensando ya que, cuando saquemos las 3.000 plazas, nos las van a recurrir, como recurrieron la oferta de empleo en educación, señor Ruiz Canto?

*[Intervención no registrada.]*

Claro, claro.

Mire usted, yo no sé si cuando usted habla lo hace por desconocimiento. No sé si usted conoce en profundidad la Junta de Andalucía, me temo que por los datos que da no la conoce. O sea, el señor Ruiz Canto, si ustedes han escuchado con atención, ha intentado traer a este debate que qué pasa con las amortizaciones de los efectivos que se han jubilado, y viene a preguntarlo a esta comisión. ¿Que qué pasa, señor Ruiz Canto? Pasa que el señor Rajoy ha dicho que el 90% de los efectivos que se jubilan no se pueden cubrir, en ley básica, el 90%, año 2012, 2013 y 2014; que el 90% de los servicios públicos fundamentales no se pueden cubrir las plazas que se jubilan. Eso pasa.

¿Sabe qué pasa? Que ha dicho que el ciento por ciento de los servicios no fundamentales, las jubilaciones no se pueden cubrir. ¿Y viene usted aquí a preguntarle al Gobierno de Andalucía que qué pasa con los efectivos que se han jubilado? Pasa eso, señor Ruiz Canto, que ha habido una legislación estatal que prohíbe a la Administración del Estado, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos el cubrir las plazas de los efectivos que se jubilan, que pasan a invalidez, o que, por alguna razón u otra, abandonan la Administración pública. ¿Y viene el señor Ruiz Canto a esta comisión a preguntarle a una comunidad autónoma que qué pasa con la gente que se jubila? Pues pasa eso, señor Ruiz Canto, que, por culpa de ustedes, no se pueden recuperar esos empleos que se van perdiendo a lo largo de ese periodo.

Por eso le digo que yo no sé si es por desconocimiento o simplemente porque la labor que tiene usted aquí es justificar lo injustificable. Ya de verdad que le digo que me parece más que es lo primero que lo segundo, porque no podría entender, si no, que haga usted esas preguntas en voz alta.

Mire usted, yo le he dicho, pormenorizadamente, cómo se distribuyen las plazas —las 3.000 plazas—, que no fue la presidenta, que fui yo, que anuncié, en la convocatoria..., en la comisión, cuando presenté los presupuestos. Y se las he definido claramente: en el ámbito educativo, 1.229 plazas... Yo no se lo voy a repetir, señor Ruiz Canto, ahí está el *Diario de Sesiones*, donde he dicho por especialidades: 300 maestros de inglés, 200 de pedagogía... ¿Usted me ha escuchado? Pues si me ha escuchado, ha tenido usted el desglose de las 1.229 plazas que, en el ámbito educativo, he tenido ocasión de ex-

presarle, y que mi compañero de Gobierno, el señor Alonso, también tuvo ocasión de expresarle. Le he dicho, por si no lo sabía, que el incremento es de un 70% respecto a la oferta de empleo que se produjo en el año 2013. Y haga usted la cuenta, es apurar el 50% de tasa de reposición. ¿Por qué no el ciento por ciento? Porque no nos lo permite el señor Rajoy. Por eso, como no permite el señor Rajoy que las jubilaciones se puedan cubrir al ciento por ciento, lo que hacemos es apurar la capacidad máxima, que consiste en 1.229 plazas, como he dicho.

He seguido hablando. En el ámbito sanitario, la oferta pública de empleo, señor Ruiz Canto, que me ha hecho esta pregunta para que a usted le quede claro. La oferta pública de empleo para 2015 —apunte— se compone de 1.613 plazas para el año 2015 en sanidad, a las que le tienen que sumar las 1.229 de educación. Si suma usted..., y además suma, en el ámbito de la Administración General, las 500 plazas, le salen a usted por encima de las tres mil. Se lo digo porque yo se las he desglosado, y le he dicho, una por una, a qué corresponde. Y, sin embargo, usted ha hablado del acúmulo de plazas que la consejera de Igualdad, en su ámbito, trasladó 3.000 —3.000— solo en el sector sanitario, acumulando la convocatoria 2013, 2014 y 2015. Pero en el año 2015 —por si ha tenido dudas, y también para la representante de Izquierda Unida por si ha tenido dudas— son 3.000 plazas que salen de las amortizaciones que se producen por la tasa de jubilación, invalidez y demás incidencias que hacen que el personal abandone ese servicio. Si usted hace la cuenta, es el máximo del 50% que se puede plantear.

Lo que ocurre, señor Ruiz Canto, es que usted esto yo no sé si lo sabe —no lo sabía—. Pues es que yo creo que debería usted de estudiarlo. Es que sería muy importante que el miembro del Partido Popular que es portavoz de la parte que corresponde a la función pública se conozca perfectamente cuáles son los elementos legales que están en relación con esta situación.

Decirle, además, que han sido 447 millones de euros los que se incrementa el capítulo primero de personal de la Junta de Andalucía para hacer frente a todos los compromisos que se han planteado. Algunos han considerado que era mucho dinero 447 millones. No he escuchado qué cantidad le parecería adecuada al Partido Popular. Evidentemente, es la que permite hacer frente a todos los compromisos que tenemos en materia de personal. Y además sabe usted —y también lo ha trasladado— que las restricciones que se plantean por parte del Gobierno de España en esta materia han sido ejercidas por parte del Gobierno del señor Rajoy. La última que le he recordado fue a propósito de las plazas que salieron en la parte educativa, que recordarán se intentó incrementar el número de plazas que salían a oposición, y que el Partido Popular inmediatamente presentó un recurso para eliminar el que no estaba..., el que estaba saltándose, se estaba acometiendo por encima del 10%.

Usted quiere pasar de puntillas por lo que le ha dicho el señor Caballos de lo que ustedes piensan de los empleados públicos, pero yo se lo voy a repetir, yo se lo voy a repetir.

Señor Montoro: «Era necesario prescindir de 300.000 empleados públicos», Onda Cero, 1 del 10 de 2013.

Señor Montoro: «Hemos hecho la reducción de plantilla pública más intensa de la historia de España», *Cinco Días*, 30 del 12 de 2013.

Señor Montoro: «La función pública no es un seguro de vida laboral, tenemos que pedir también esfuerzo, compromiso, a los que hoy tienen trabajo, compromiso, como desarrollar ese trabajo a través de la asimilación de su régimen laboral con el régimen privado», Congreso de los Diputados, 19 del 7 de 2012.

Y quizás la que fue más sonada, señor Beteta: «Los trabajadores públicos se tienen que olvidar del cafelito y de leer el periódico, y ser más productivos, con responsabilidad y humildad», señor Beteta, 12 del 4 de 2012.

Esto es lo que ustedes opinan de los trabajadores públicos. Pero es que, además, señorías, es que va en el ADN del Partido Popular. Es que el Partido Popular piensa que la prestación de los servicios públicos es más eficiente, es más rentable, es de mejor y mayor calidad cuando se produce desde el sector privado. Y ustedes, además, nunca se han avergonzado de hacer este planteamiento, incluso lo han discutido.

Sector educativo, ustedes apuestan por la concertación de los servicios públicos. Ustedes apuestan por la privatización de los hospitales...

[*Rumores.*]

Señor Ruiz Canto, yo le he dejado a usted hablar, lo he hecho de forma..., cómo le diría, respetuosa, y, por tanto, le rogaría que no me interrumpiera usted ahora.

Ustedes apuestan y hacen bandera de la concertación, en la privada, de los servicios educativos. Ustedes apuestan, y hacen bandera, no ya de la concertación sino de la privatización de los servicios sanitarios. ¿Y se sorprende usted? ¿Usted recuerda la «marea blanca» de Madrid, se acuerda usted por qué fue, se acuerda usted por qué fue, señor Ruiz Canto? [*Intervención no registrada.*] Porque fue..., porque fue —y se lo voy a recordar yo— justamente...

[*Intervención no registrada.*]

## La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les ruego guarden silencio, por favor, y dejen terminar a la señora consejera.

## La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Fue justamente porque el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que es la avanzadilla del Partido Popular en las comunidades donde gobiernan, decidió poner en manos privadas, vender hospitales de la red pública para pasarlos al ámbito privado. ¿Y sabe quién les paró? Ni siquiera la «marea blanca», les pararon los tribunales, y les dijeron los tribunales que estaban ustedes cometiendo una ilegalidad en la privatización de los servicios sanitarios.

Por tanto, señor Ruiz Canto, no va usted a dar lecciones al Gobierno de privatización, de provisión o de materia de gestión directa de los servicios públicos, porque el Gobierno de Andalucía, en esto, nunca ha ocultado cuál es su línea, nunca lo ha ocultado. El Gobierno de Andalucía siempre ha dicho que la actividad concertada era complementaria, no era alternativa, como dicen ustedes, a la provisión de los servicios públicos, era complementaria. Y, de hecho, el presupuesto en concertación de servicios ha ido bajando en los últimos presupuestos de forma más importante que ha bajado la totalidad del presupuesto, y porque, señorías del Partido Popular, por mucho o poco que a ustedes les guste, la provisión directa —de la que ustedes no quieren hablar— de los servicios públicos cuenta con un porcentaje superior, en Andalucía, en relación...

[*Intervención no registrada.*]

[*Rumores.*]

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Porque están hablando todos, ustedes también.

[Intervención no registrada.]

Yo les ruego guarden silencio.

[Rumores.]

[Intervención no registrada.]

Hace un ratito sí..., hace un ratito sí, que yo tengo buen oído.

Así que les he pedido antes, y les vuelvo a pedir, que dejen a la señora consejera finalizar su intervención.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Bueno, yo creo que es la estrategia que sigue el Partido Popular cuando no quiere que se hable de lo que no les interesa escuchar. Pero yo lo voy a repetir, por si a alguien le ha cabido alguna duda. El Partido Popular apuesta por la provisión privada de los servicios públicos, ha sido una seña de identidad del Partido Popular en España y en el resto de Europa; lo defienden, promueven interpretaciones legislativas, promueven iniciativas legislativas para que esto se produzca, a diferencia de lo que ha ocurrido tradicionalmente con otros partidos políticos, que han hecho una apuesta por la provisión pública, de la que no quieren hablar, de los servicios fundamentales del estado del bienestar. Y ahí están las estadísticas y ahí está la práctica cotidiana de los gobiernos y concretamente la de Andalucía, que ha sido objeto de debate en muchos foros, en muchas comisiones, y saben ustedes que de una manera incluso crítica por parte del Partido Popular en relación con la concertación que se producía en la educación pública o en la sanidad pública, que ustedes piensan que ese volumen tendría que haber ido a más.

Por tanto, señor Ruiz Canto, ya le he comentado que no sé si es porque..., por desconocimiento o simplemente porque ustedes no lo saben. Ustedes, que hablan de garantías de los trabajadores y que han roto 12 veces la hucha de las pensiones, 12 veces, para sacar de la hucha de pensiones, de la herencia que ustedes siempre critican, 25.000 millones de euros, eh, que vamos a tener de menos el conjunto de los trabajadores cuando llegue el momento de la jubilación.

Pérdida de empleo público, cómo se ha comportado. El señor Caballos lo ha explicado perfectamente con las estadísticas del Ministerio de Hacienda, pero es que usted también pone en cuestión las estadísticas del Ministerio de Hacienda. Es que incluso se atreve a poner en cuestión las estadísticas del gobierno del Partido Popular, del ser Rajoy. Porque cuando no le gustan las estadísticas, pues, simplemente la ponen en entredicho: en Castilla-La Mancha, se han despedido 23.220 empleados públicos; en la Comunidad Valenciana, 44.890; en Madrid, 24.570; en Murcia, 7.200 empleados públicos. Se han despedido, se han disminuido un 4,5% las plantillas frente al 3,5% que se ha producido en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Le guste a usted escucharlo o no, señor Ruiz Canto, en Andalucía se ha perdido menos empleo público que en el resto de España. Y, entre otras medidas que ustedes han criticado, y como digo a veces no se puede soplar y sorber, cuando el Gobierno de Andalucía decide hacer una bajada de la jornada laboral, esa sí la decide el Gobierno de Andalucía, al 75% de los profesionales sanitarios, ahorró,



ahorró la pérdida de más de 3.000 puestos de trabajo en el sector sanitario. La diferencia, ¿cuál es, señor Ruiz Cantos?, que ahora, en el año 2015, estos trabajadores van a recuperar jornada y retribución, ¿lo van a recuperar los despedidos en la Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Comunidad de Murcia, Castilla-La Mancha..., todas aquellas personas que se vieron desplazadas del mercado laboral por no poder tener, o por tener que cumplir las 37,5 horas? Pues, probablemente la respuesta es no. Y yo ni siquiera pido que reconozcan ustedes el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Andalucía, pero al menos no mientan con los datos, porque los datos los publica el Ministerio de Hacienda. Están transparentes para los ciudadanos, para todos los miembros de esta comisión y también están transparentes para el conjunto de los medios de comunicación que nos puedan, que nos puedan seguir. Un empleo público que se ha ido desarrollando y que se ha ido trasladando en el último periodo.

En relación con los entes instrumentales, después habrá una noticia también, una pregunta en relación con esto. Mire, la caída de empleo en los entes instrumentales en Andalucía ha sido superior a la que se ha producido en la Función pública. En los entes instrumentales ha caído un 4,3%, insisto que son datos que no los produce el Gobierno de Andalucía, los produce el propio Ministerio de Hacienda. Por tanto, señoría, ya está bien permanentemente de estar intentando pelear y echar a pelear a la Función pública con el conjunto de los empleados públicos. Ya está bien. Yo creo que ese discurso ya es un discurso caduco, creo que tenemos que avanzar ya en otra dirección y tenemos que ser capaces de ver cuál es el modelo que quiere plantear el Partido Popular, cuál es el modelo que quiere trasladar sobre el desarrollo de la Función pública y sobre el papel que puedan desempeñar los entes instrumentales, que les insisto que el 84% de su presupuesto se dirige a la prestación de servicios públicos, y que, por tanto, cualquier otro calificativo que usted utilice, yo no lo voy a repetir, porque me parece simplemente ofensivo para más de 20.000 personas que trabajan en ese sector, y me parece ofensivo cómo usted los califica de una manera o de otra.

Yo simplemente voy a terminar esta intervención diciendo que el Gobierno de Andalucía, le he dado los datos, va a apurar al máximo la tasa de reposición del 50%. A nosotros nos gustaría que esa tasa de reposición pudiera alcanzar el ciento por ciento. Creemos que es bueno estabilizar el empleo, creemos que no supone más coste para la Administración. Por tanto, al no suponer más coste permite que aquellas personas que se sitúan, que están en régimen de eventualidad, de interinidad, aquellas personas que están actualmente sin empleo, que aspiran a desarrollar un trabajo en la Función pública, tendrían posibilidad y tendrían capacidad si realmente se nos permitiera por ley básica el poder incrementarlo.

Nosotros vamos a seguir demandándolo y lo vamos a hacer, y también quería dejar constancia que la intención del Gobierno de Andalucía es seguir fortaleciendo la prestación de los servicios públicos fundamentales a través de la provisión pública, no solo de la financiación pública, sino de que directamente el trabajo mayoritariamente educativo y sanitario se desarrolle por funcionarios, por empleados públicos, que cobran del Gobierno, que, por tanto, pertenecen a la estructura de la Función pública y que no se deben a otro interés que el interés del propio ciudadano y el interés de contribuir a la consolidación del estado del bienestar.

Sería usted mucho más efectivo, señor Ruiz Canto, si, con esas aspiraciones que usted tiene, consiguiera derogar la ley de presupuestos del año 2015 del Gobierno de España que impide ir al ciento por ciento en la tasa de reposición. Y creo que, con el resto de aclaraciones que le he hecho en el día de hoy, queda perfectamente desenmascarado el doble discurso al que nos tiene acostumbrado en esta materia el Partido Popular.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

### **9-14/APC-000612. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las previsiones del Consejo de Gobierno en relación con la creación, funciones y operatividad del Ente de Crédito Andaluz**

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Finalizado el debate de esta comparecencia, pasamos a la siguiente, en este caso del Grupo Popular, a fin de informar sobre las previsiones del Consejo de Gobierno en relación con la creación, funciones y operatividad del Ente de Crédito Andaluz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias. Gracias, presidenta.

Señorías, esta siguiente comparecencia, como comentaba la presidenta, es para informar sobre las previsiones respecto al Ente de Crédito Andaluz.

Y, como saben sus señorías, el pasado 28 de octubre, el Consejo de Gobierno acordó iniciar la tramitación del Anteproyecto de Ley del Ente Público recogiendo de forma fiel, así lo entiendo, las conclusiones del dictamen que aprobó esta comisión en la sesión que se celebró el día 20 de febrero de ese mismo año. Después, fue aprobada por el Pleno del Parlamento en la fecha 12 de marzo sin introducir modificaciones en el dictamen que salió de esta comisión.

Quisiera recordar además que el resultado de este dictamen fue fruto de la aportación que hicieron organizaciones sociales y económicas más representativas de la comunidad autónoma y de un buen número de instituciones y de expertos en los ámbitos financieros y académicos que comparecieron, creo recordar que a propuesta de los diferentes grupos que se representan en esta Cámara.

Por tanto, señorías, yo diría que el ente público de crédito, a diferencia de otros proyectos de ley, es un proyecto sólidamente fundamentado que contó un elevado grado de consenso y que intentó recoger, insisto, las aportaciones fundamentales de los expertos que comparecieron en esta comisión.

También, con posterioridad a la celebración de la misma, ha habido una serie de leyes dimanadas del Gobierno de España y, en concreto, la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al objeto de garantizar la gestión de los riesgos financieros que incorporó, como no podía ser de otra manera, también este proyecto de ley, todas las directrices, recomendaciones y, por supuesto, elementos básicos que se contemplan en este proyecto de ley.

Para ello, señorías, se ha remitido el texto ahora, en su trámite de audiencia, para que formulen observaciones. Instituciones que participaron en el grupo de trabajo van a tener ocasión de volver a participar y en total, cuando termine este debate, han sido más, más de cien las entidades que fueron consultadas, agentes sociales, entidades financieras, agentes económicos de Andalucía, instituciones, organismos como el propio Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Hacienda, Banco de España, Comisión Nacional del

Mercado de Valores o la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Pues, como ven ustedes, un amplio espectro que representa a la totalidad de los intereses en esta materia que pueden contemplarse en este proyecto de ley. Yo creo que, además, ha sido señorías, una forma, una metodología de elaboración del proyecto muy representativa, muy participativa, y yo diría que muy consensuada.

Transcurrido prácticamente desde el comienzo de la crisis, y ese fue el objeto del debate en esa comisión, señorías, se puso de manifiesto una conclusión, que creo que la pueden compartir todos ustedes: que ha habido una restricción al crédito a las empresas en general y a las pymes en particular, siendo este uno de los principales problemas que se expresan por parte de los economistas como de estrangulamiento de las posibilidades de crecimiento tanto en Andalucía como en el resto de España. De hecho, según el *Boletín Estadístico del Banco de España*, el crédito al sector privado en Andalucía todavía está hoy decreciendo, a un ritmo anual del 7,5%, una tasa algo menos negativa que en trimestres anteriores, pero que todavía nos pone de manifiesto que estamos lejos del final del ajuste. Desde finales del año 2008, la caída acumulada del crédito en la comunidad alcanzó el 27,8%, frente al descenso del 23% que se registró en el conjunto de España.

Junto a ello, a mi juicio hay otro elemento con gran incidencia en esta evolución negativa relativamente más que en el resto de España, como es un proceso de concentración bancaria que se ha producido en los últimos años, que ha conllevado la reordenación del conjunto de las entidades de crédito, que están alejando también del territorio algunas de las decisiones que permiten la conformación del sector productivo adaptado a las necesidades locales. Este proceso ha sido criticado y ha tenido una especial incidencia sobre las pymes, sobre los autónomos y sobre la economía local, que eran el mercado que tradicionalmente había podido ser atendido por parte de entidades financieras que tenían más arraigo en el territorio.

Por tanto, señorías, estas restricciones crediticias no solo parece que sean un problema coyuntural, fruto de la crisis, sino que, a juicio, como digo, de los organismos expertos en esta materia, se podría mantener a lo largo del tiempo. De hecho, el Banco Central Europeo fijó hace unos meses una remuneración negativa a los depósitos de las entidades financieras. De alguna manera obliga a que estas entidades pongan en circulación el dinero depositado, para que realmente el crédito fluya y llegue a aquellas actividades que son generadoras de empleo y que permiten la igualdad de oportunidades al conjunto de los ciudadanos. Y el efecto yo diría que ha sido inmediato, puesto que los fondos que se depositaron en su momento se han reducido de forma drástica, pero sin embargo el destino no ha sido la financiación de la economía, porque como les acabo de indicar este indicador, esta tasa, ha continuado cayendo. Yo diría, por tanto, que la necesidad que justificaba la creación de un instituto público de crédito no ha perdido ni un ápice de actualidad sino que recupera y tiene mayor realce si cabe que cuando, en el mes de febrero, se empezaba a discutir a propósito de esta materia. Y además, señorías, creo que, quizás desde una perspectiva interesada, algunas opiniones han intentado reducir esta cuestión a un simple afán de intervencionismo, así se ha calificado por parte de algunas opiniones que hemos escuchado en las últimas semanas. Pero yo creo que tienen ustedes que conocer que la apuesta por el ente público es una apuesta en la que el Gobierno de Andalucía no camina en solitario, todo lo contrario, cuenta con el apoyo de los propios empresarios, de los emprendedores, de las iniciativas de la economía social, que han demandado, y que lo siguen haciendo, una solución del problema del acceso al crédito. Y ante ello el Gobierno de Andalucía ha considerado imprescindible impulsar este instrumento financiero público para apoyar el tejido productivo, facilitando la liquidez y la financiación a largo plazo que no le ofrecen los mercados. Por eso, en el proyecto de ley se contempla la constitución de una sociedad anónima, que

tiene el nombre que hemos ido utilizando a lo largo de esta comparecencia, que va a depender de la de Hacienda y Administración Pública y que va a disponer de un capital social inicial de 18 millones de euros, que están ya consignados en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Su objeto y su ámbito de actuación no dan lugar a la duda, van a ser la financiación del sector productivo de Andalucía, de manera especializada las pequeñas y medianas empresas, la economía social, las entidades solidarias no lucrativas, los autónomos y las personas emprendedoras del tejido empresarial. Y además, señorías, quisiera puntualizar que la gestión del riesgo se tendrá que realizar con criterios que garanticen la reintegrabilidad de las operaciones concedidas, así como la solvencia y la liquidez.

La nueva entidad tendrá que colaborar en las estrategias económicas de cambio productivo, de cambio de modelo, de innovación del conjunto de Andalucía, evitando el riesgo de exclusión financiera de empresas que tienen actividad en nuestra comunidad autónoma y, por tanto, dando especial prioridad a los sistemas productivos locales que se distribuyen en el territorio. Va a actuar bajo el principio de libre competencia, realizando sus operaciones en condiciones de mercado. Se excluye en el anteproyecto la posibilidad de realizar políticas redistributivas o fiscales, de concesión de algún tipo de subsidiación de tipos de interés o de otras ayudas, y será la Administración pública interesada quien financie o subsidie en relación con este tema. Sus funciones, que tiene encomendadas, es de actuar como principal instrumento de la política de crédito público a la economía productiva, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía; la concentración de la gestión de los instrumentos de crédito que ya tiene establecidos la Junta de Andalucía, ampliando su especialización y su alcance; el facilitar el acceso a los recursos financieros públicos y privados idóneos para las necesidades financieras, y también el desarrollo y el impulso de un sistema de información y de asesoramiento financiero específico.

Señorías, yo creo que además el proyecto de ley está atravesado por los principios de máxima transparencia, de publicidad, y para ello contará con un código ético estricto de responsabilidad social sostenible, sin perjuicio del marco jurídico que le es de aplicación en la condición de sociedad mercantil del sector público de Andalucía. Así mismo, cuenta con un buen gobierno corporativo, que dé ayuda a la gestión eficaz y que facilite el control de las actuaciones de la entidad por parte de las partes involucradas y del conjunto de la ciudadanía.

Por otra parte, señorías, el instrumento, el instituto de crédito, va a tener la estructura prevista que permita el poder solicitar en su momento la ficha bancaria, una vez que se cumpla con los requisitos que la ley establece a tal efecto. Saben sus señorías que el conjunto de la ordenación que se ha producido con la reestructuración del sector financiero es muy exigente en relación con esta materia, y, por tanto, el redactado y las consecuencias de ese redactado nos van a ir permitiendo en este periodo el cumplimiento de los requisitos para poder contar con la autorización en el momento en el que se considere oportuno de que ya los trámites hayan podido ser supervisados. Por tanto, creo que se trata de un debate serio, de un debate que da respuesta a las necesidades que tenía el sector productivo, y, por tanto, señorías, espero que sea capaz de contribuir a lo que tiene en su objetivo y en su diseño, que es a la generación de empleo por parte de la pequeña y mediana empresa, los autónomos, los emprendedores y el conjunto de la economía social.

**La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra el señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora consejera, por su comparecencia y por la explicación que nos ha dado; una explicación que para mí no es todo lo satisfactoria que esperaba, porque esperaba que ampliara un poco más detalles, calendario sobre este..., no sé cómo llamarle, ¿podemos convenir algo para llamarlo? Usted ha dicho instrumento público, ente público, banco público, otros... No sé, realmente... Un ente, ¿no?, el ente, lo podemos llamar, si es correcto o finalmente va a ser así el nombre.

Mire, hemos pedido esta comparecencia para despejar un poco las dudas sobre el futuro de la creación, la operatividad de este ente que van a crear. Lo digo porque, efectivamente, el diagnóstico que usted ha hecho sobre la situación de restricción financiera es correcto, y las empresas no están accediendo a toda la financiación que necesitan de los mercados financieros, pero, claro, es que tampoco acceden a la financiación pública que la Junta de Andalucía tiene desde 2009 para ellos. Y parece que ustedes han tirado la toalla y han decidido que hasta que no se cree el banco público, pues que no va a haber financiación pública para las empresas andaluzas y, por tanto, que toda la financiación que hay prevista en los instrumentos financieros desde 2009 que tiene la Junta de Andalucía, ineficaces, no ejecutados, tal, pues que no lo van a hacer. Y yo no veo qué inconveniente habría para que en paralelo, frente a esa necesidad de financiación, y hasta que esté operativo el banco público que ustedes van a hacer, pues que puedan dar, con los instrumentos financieros que actualmente tienen, puedan dar financiación a las empresas. Las empresas están muy preocupadas porque, nos lo transmiten, es decir, no tienen financiación de la Junta de Andalucía, cuando podrían tenerla. Y parece ser que ustedes, pues, han decidido que hasta que no esté el banco público operativo no va a haber esa financiación. Me gustaría que me lo aclarara y por qué no están ejecutando los instrumentos actuales.

Usted sabe que mi grupo parlamentario siempre ha defendido que el apoyo público a la actividad de las empresas andaluzas, las políticas públicas de apoyo a las empresas, especialmente en los sectores, pues, más necesitados de ello, los sectores con más potencial, con más valor estratégico, que pueden colaborar más al desarrollo de nuestra comunidad, y que necesiten ese refuerzo público. Y creemos que esa actuación, eso sí, tiene que estar siempre, siempre, presidida por la transparencia, el sometimiento a la normativa, regulación, control y pertinente lógica. Y también creemos que esa política de apoyo tiene que ser eficaz y eficiente.

La experiencia de la Junta, en las políticas de la Junta de apoyo a las empresas, hasta ahora, creo que podemos estar de acuerdo en eso, ha sido muy mala. Han sido muchos casos los que, bueno, están en las sedes de los tribunales: los expedientes de regulación de empleo, las ayudas públicas a empresas... En fin, una cantidad de imputados por la gestión que se ha hecho en la Junta de esas políticas, que me parece que no es la deseable. Y el fracaso, y el uso fraudulento en muchas ocasiones, de las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno andaluz, yo creo que hace necesaria una profunda evaluación de las políticas pasadas, de lo que ha estado haciendo la Junta de Andalucía, una evaluación.

Esa evaluación sí es verdad que la están haciendo los tribunales, pero, en fin, yo me refiero a una evaluación política, una evaluación pública de cómo han funcionado los instrumentos, si han cumplido los objetivos que se perseguían. Me parece que eso sería necesario antes que poner en marcha otro instrumento que no sabemos qué resultados dará. Sí sabemos lo que ha pasado hasta ahora.

Mire, antes, en la pasada comparecencia, en respuesta a mi compañero Ruiz Canto, usted, en su calidad de médico —se ve que conoce muy bien el ADN—, le ha dicho que en el ADN del Partido Popular está el denigrar lo público, el empleo público. Yo en el ADN suyo de los socialistas no sé lo que hay, porque yo no soy médico..., vamos, ni los conozco tan bien como para saber lo que hay en su ADN. Su socio de Izquierda Unida me parece que los conoce mejor que yo y sí ha dicho lo que hay en el ADN de los socialistas, lo ha dicho él. Yo no lo sé y, por tanto, no lo voy a decir, pero sí me puedo remitir a una persona que necesariamente debe conocerlos muy bien porque gobiernan juntos y tendrán la experiencia. Y cuando lo ha dicho será porque podrá decirlo y porque tiene conocimiento sobre eso. Yo no lo voy a decir.

En fin, nosotros no entendemos que la creación de un ente público por sí mismo sea la solución necesaria a lo que hasta ahora no ha funcionado; sobre todo, cuando creo que los instrumentos..., los fondos reembolsables van a ser el principal activo que va a tener este ente público y que los va a gestionar. No sé qué de nuevo puede aportar.

Mire, desde que se acordó crear el grupo de trabajo, que fue el 27 de septiembre del 2012, han pasado más de dos años, más de dos años, permítame que le diga, mareando la perdiz. O sea, más de dos años para intentar ver cómo se hace lo que se podía estar haciendo perfectamente desde hace dos años, y con necesidades de las empresas de que se haga. Por tanto, es verdad que no lo entiendo. Y que si quieren crear un banco público, que lo pueden crear, pero que en paralelo podían estar gestionando esos instrumentos desde hace dos años.

Porque, mire, tengo aquí la ejecución de los fondos reembolsables. No se la voy a decir entera porque usted ya la conocerá seguramente. Pero tienen, a agosto de 2014, 816 millones sin ejecutar, de un total de 1.086. Digo lo que son fondos presupuestarios de la Junta de Andalucía. No me refiero al Jessica, al Jeremie, que son fondos europeos. Pero del esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía, por un total de 1.086 millones, desde 2009 tienen ejecutados..., les falta por ejecutar el 63,1%, según me dice la Oficina de Control Presupuestario.

Claro, tienen fondos como, por ejemplo, las pymes comerciales, pymes turísticas y comerciales, que tienen pendiente de ejecutar 115, tiene pendiente un 77% de ejecución.

Ayer, precisamente, en la Comisión de Turismo, el consejero de Turismo hablaba de este fondo en la comisión y decía que durante este año ha tenido ocho solicitudes de empresas y que las ocho las han denegado, no han concedido ninguna. Claro, falta un 77% de ejecución, pero es que hay algunos que son un 100%.

El Fondo Universitario para el Fomento de la Cultura Emprendedora, el talento de nuestra universidad hecho empresa, ¿usted sabe cuánto tiene pendiente de ejecutar? El 100%. Eso significa que tiene ejecutado cero, cero. Hombre, cero no es ni mucho ni poco, es nada.

El Fondo para la Reestructuración Financiera de las Empresas —fíjese lo que estoy hablando, reestructuración financiera de las empresas, con las dificultades financieras que las empresas están teniendo—, pues falta por ejecutar el 89,9%. Han ejecutado un 10%. Y esto son recursos que todos los andaluces ponen a disposición del Gobierno con una finalidad, que es la financiación de las empresas andaluzas. Y, por tanto, yo creo que tienen obligación de seguir el mandato parlamentario en el que ponen recursos a su disposición para las empresas andaluzas que tanto lo necesitan y no despreciar ese instrumento, ese poderoso instrumento que los andaluces ponen en manos del Gobierno.

Mire, a mí me gustaría..., digo que en la comparecencia me gustaría que me aclarara un poco más, sobre todo por saber qué horizonte tenemos, ¿eh?, qué horizonte tenemos para esto. Y, concretamente, me gustaría que me dijera en qué fecha cree usted que un empresario andaluz puede solicitar financiación en el ente que

quieren crear, para su empresa. Si quiere anotarlo, por favor. Pero, vamos, me gustaría..., qué fecha aproximada, aproximadamente, espera usted que se pueda hacer una solicitud a este ente. ¿Habrá oficinas físicas para la operatividad del ente o no? Y si va a haber, ¿cuántas habrá y dónde estarán?

Por otra parte, no sé exactamente qué es lo que quieren aprobar. Yo ya le he dicho que no sé si es un instituto de crédito, como usted ha dicho hace un momento, o también ha dicho, también hace un momento, un ente de crédito andaluz. Y, bueno, según el políglota Valderas, me parece que es un *ecabank* lo que quieren hacer.

En fin, no sé exactamente, pero, podríamos llegar un poco al conocimiento de lo que quieren hacer si nos pudiera decir qué operaciones de activos y de pasivos va a desarrollar ese ente, qué operaciones de activo y pasivo.

Todos hemos podido leer estos días en la prensa al señor Maíllo, por ejemplo, y cito literalmente y abro comillas: «Va a ser un banco donde meter su nómina o tener su cartilla de ahorros». Lo ha dicho el señor Maíllo. Y el señor Cornejo ha manifestado públicamente, y abro comillas: «Eso no va a ocurrir nunca». Bueno, pues, ¿qué va a ser finalmente? A mí me gustaría saberlo y a los andaluces que necesitan de ese instrumento les gustaría saberlo.

¿Tienen hecho un plan de viabilidad económica y financiera sobre el ente? ¿Van a presentar ese plan si lo tienen, junto al proyecto de ley para su creación?

Otra pregunta de interés, ¿el nuevo ente va a hacer una evaluación del riesgo de las operaciones distintas de la que hacen actualmente en la concesión de fondos reembolsables? ¿Se van a endurecer las condiciones de solvencia para los solicitantes, se van a suavizar o se van a mantener como hasta ahora?

Si me contesta que se va a hacer en condiciones de mercado, ¿me podría decir si ahora se hacen en condiciones de mercado las operaciones de los fondos reembolsables?

Ya le he dicho que ayer por la tarde el consejero de Turismo dijo que ha habido ocho solicitudes y las ocho se han denegado. Cero concesiones. Y me imagino que se estarán aplicando condiciones de mercado. ¿O no? ¿Se aplican otros criterios en la actualidad o condiciones de mercado? Igual que las que se van a hacer en el banco público. Si actualmente se aplican las mismas condiciones de mercado que va a aplicar el ente, ¿cómo piensan incrementar su actividad, conceder más créditos? ¿Qué cosa diferente va a hacer el ente que no hagan actualmente los fondos reembolsables? Y si va a hacer algo diferente, ¿por qué no se ha hecho hasta ahora eso diferente para dar los fondos reembolsables?

Otra pregunta de interés, ¿quién va a formar el consejo de administración de Extenda, que es una sociedad anónima con un ciento por ciento de capital de la Junta de Andalucía? ¿Qué criterios se van a utilizar para el nombramiento de los consejeros? ¿Van a ser profesionales del sector financiero? ¿Su retribución va a ser inferior a la de la presidenta de la Junta, según obliga la legislación vigente? Porque tengo entendido que ustedes han dicho que quieren que sean profesionales de reconocido prestigio en el sector financiero los consejeros de este banco. ¿Van a cumplir la retribución establecida en la ley andaluza de que no podrán cobrar más que la presidenta de la Junta esos expertos del mundo financiero que van a estar al frente de este banco público?

Y una pregunta, también por despejar un poco la incertidumbre... Digo «sin despejar la incertidumbre» porque veo que no hacen nada más que darle patadas hacia delante al banco público: un grupo de trabajo, unas conclusiones, el dictamen, después vamos a llevarlo al pleno del Parlamento, se aprueba en febrero, en septiembre siete meses después presentan un anteproyecto de ley que someten a información pública, después lo tendrá que aprobar el Consejo de Gobierno, después entrará en este Parlamento, se tramitará...

[Intervención no registrada.]



Si ya, pero desde febrero, de las conclusiones, con todo lo que dice el consenso que hubo, que tarden ocho meses en presentar un anteproyecto a exposición pública, pues, me parece que se podía haber hecho en marzo, en abril. No lo sé. Digo, los trámites legales sí hay que cumplirlos, pero presentar, presentar el anteproyecto en marzo lo podían haber hecho perfectamente y no lo han hecho.

Digo, para disipar dudas, si en esta legislatura no pudiera estar operativo este banco público, como pudiera ocurrir que no pueda estar, ¿retomarán este proyecto en la siguiente legislatura si gobiernan ustedes y no está Izquierda Unida en el gobierno, en los mismos términos?

En fin, señora consejera —voy terminando, señora presidenta—, como representantes de los andaluces necesitamos respuestas a estas preguntas, y confío en recibirlas de usted.

Se han empeñado en escenificar unas diferencias que hemos conocido en la prensa, y la verdad es que lo único que ha hecho es crear confusión sobre lo que quieren hacer, sobre cuándo lo van a hacer, en qué condiciones y con qué características lo van a hacer. Y para esto sirve esta comparecencia en el Parlamento, le agradezco su comparecencia y le pido que nos disipe las dudas que les he manifestado.

Muchas gracias.

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, muchas gracias, presidenta.

Y, muchas gracias, señor Miranda.

Bueno, yo creo que conocemos la opinión del señor Miranda, creo que personalmente fue el que participó en la comisión que aprobó el dictamen que posteriormente dio lugar al texto definitivo. Y, me sorprende, señor Miranda, que me haga usted preguntas que se contemplan en el proyecto, que está colgado en la página web desde su presentación por parte del Gobierno. Quiero decir que muchas de las cuestiones que usted ha planteado, arrojando dudas, están absolutamente disipadas en el proyecto de ley, que espero que se haya leído. Y espero que con su lectura haya podido usted comprobar que se adapta perfectamente a lo que se ha planteado.

Y que haya podido usted comprobar que algunas de las preguntas que usted me hace, de comentarios, de opiniones que se han podido producir en las noticias de prensa antes de la aprobación del Consejo de Gobierno, pues, habrá visto usted que no se corresponden con lo que dice el anteproyecto de ley. [...] me parece más retórico que otra cosa que usted me pregunte sobre lo de las cartillas de ahorro, que usted me ha preguntado. Porque usted, si lo ha leído y espero que si trae esto a esta comisión lo haya leído, tampoco es muy largo de leer, habrá visto usted que no es posible lo de las cartillas de ahorro. Y, por tanto, que esto es un instrumento, se llama Ente Público de Crédito de Andalucía, si usted lo ha leído se llama así, EPCA, utiliza el acrónimo para que sea más corto, y que es el nombre que finalmente se le ha dado a este instrumento financiero más allá de que unos u otros se refieran al mismo con diferentes denominaciones.

Por tanto, cada..., yo creo que la mayoría, la gran mayoría de las dudas quedan recogidas en el anteproyecto, que es público, que está en trámite de audiencia y que, por tanto, ha podido usted conocer no ya por discursos sino en negro sobre blanco, que es como el gobierno legisla y que es como plantea su opinión.

Yo, en relación con lo que usted ha dicho, se lo digo solo a efectos hasta de Izquierda Unida y del ADN, yo no lo he entendido, probablemente sea alguna afirmación que ha hecho Izquierda Unida, perdone, en algún momento, pero que yo no, como usted comprenderá, ni voy a repetir la pregunta anterior ni voy a contestar con relación con materias que no sean objeto de esta comparecencia.

Me pregunta usted por los plazos. Yo, de todas maneras, no le he entendido exactamente qué pretende usted con los plazos. ¿Usted quiere que corramos o que no corramos? Vamos... Ah, sí quiere que corramos. No, es que yo había entendido que al Partido Popular le parecía una excentricidad este instrumento financiero, y digo excentricidad por utilizar una palabra suave. O sea, he escuchado muchas descalificaciones sobre el instrumento financiero por parte del Partido Popular y creía que ustedes no querían que corriéramos. Pero ahora, por lo que he visto, sí quieren que corramos.

Bueno. Seis meses ha sido el plazo transcurrido aproximadamente entre que el Pleno del Parlamento aprueba la ponencia y que el Gobierno pone encima de la mesa el texto legislativo. A mí me parece un plazo de tiempo razonable, no diría ni corto ni largo. Un tiempo suficiente que permite ser serios, rigurosos a la hora de la elaboración de un proyecto de ley.

¿Cuál es la previsión del Gobierno de Andalucía? Nuestra previsión es que el año que viene pueda estar operativo, y por eso hemos incorporado los 18 millones del capital social que si usted, me imagino que lo sabe y conoce, es la cantidad mínima que se necesita para solicitar la ficha bancaria.

Es evidente que si no hay constitución del ente tampoco se puede solicitar la ficha bancaria, es decir, que un requisito imprescindible es que tengamos constituido el ente de crédito para poder cumplir las condiciones que marca el Banco de España. Y para eso además su señoría entenderá que si consignamos los 18 millones de euros del capital social es porque creemos, creemos y pensamos que se puede llegar en tiempo y en forma.

Todos los trámites que usted ha comentado, le puedo asegurar que no los elijo yo, son trámites necesarios en un proyecto de ley que tiene, como no puede ser de otra manera, un trámite de audiencia, una aprobación definitiva y luego el tiempo que autónomamente este Parlamento se dé para discutirlo, para aprobarlo y para someterlo a la consideración de sus señorías. ¿Es un tiempo ajustado? Probablemente si tomamos la experiencia de la tramitación de proyectos de ley es ajustado.

¿Qué intención tiene el Gobierno de Andalucía? Continuar para adelante. Usted me preguntaba: cuando..., si se da el supuesto de que en una próxima legislatura, en la conformación del gobierno, no esté representada por los partidos políticos, que actualmente lo están, ¿se seguirá para adelante con este proyecto legislativo? Sin duda, sin duda. Es un proyecto legislativo, en primer lugar, que si lo aprueba este Parlamento es mandato. Otra cosa distinta es que alguna fuerza política quisiera derogarlo. Desde luego, si me pregunta usted por la intención del Partido Socialista, el Partido Socialista, desde el primer momento ha entendido que este es un instrumento que se dirige al sector productivo y que es necesario.

Otra, alguna otra consideración que me gustaría hacerle. Si para usted no tiene credibilidad lo que le pueda decir el Gobierno de Andalucía, yo le diría, señor Miranda, que a lo mejor sería bueno, usted los escucharía, que hablaran ustedes con los representantes de los empresarios. Yo tuve ocasión hace unos días de

mantener una reunión en la que se abordó esta materia, y los empresarios consideran necesario que haya un ente público de crédito al servicio del tejido productivo y de la pequeña y de la mediana empresa. Consideran que sigue habiendo todavía un cierre del mercado crediticio a las necesidades de este sector productivo y entienden que es bueno. Pero le digo otra cosa, no solamente entienden que es bueno, que exista esta iniciativa pública, sino que entienden que es ajustado que exista un instrumento especializado.

Algunas veces el Partido Popular se ha preguntado que por qué necesitábamos o en qué se diferenciaba la gestión de los fondos reembolsables de que exista un instrumento especializado. Justamente toda la evidencia, toda la literatura pone de manifiesto que este tipo de actividad es mucho más efectiva cuando se desarrolla por parte de instrumentos especializados, puede ser el ICO en el conjunto de España, o la entidad similar que tiene incluso Cataluña, donde llevan años desarrollando este tipo de herramientas para ponerla al servicio del sector productivo y de las empresas.

En el propio anteproyecto de ley, como le decía, que usted ha podido conocer, se plantean una serie de condiciones. Y yo diría que la más importante es que, evidentemente, si solicita la ficha bancaria, desde el primer momento, se cumple con las condiciones de la legislación en materia de entidades financieras, y esto significa que hay una supervisión directa por parte del Banco de España y significa que los miembros de la sociedad mercantil, en su caso de los consejos de administración que componen esta sociedad mercantil, tienen que cumplir con los requisitos de entidades financieras, que sabe su señoría que son requisitos de currículum demostrado en materia de experiencia en este tipo de sector.

Digamos que, desde esa perspectiva y con esa visión, todas las afirmaciones que se han podido producir de politización de este tipo de entidades no caben con la legislación que se ha promulgado. Y, por tanto, hay, no se la voy yo a repasar, pero creo que usted las conoce, hay toda una serie de requisitos que tienen que cumplir los miembros de estos organismos que les permitan trasladarlo. Y, por tanto, cuando se desarrollen los estatutos que alumbran esa sociedad mercantil, que es el esqueleto del ente público, contabilizarán y tendrán constancia, reproduciremos de forma fiel todo lo que viene en la ley de supervisión, porque, de otra manera, sería imposible cumplir con esos requisitos. Y, por tanto, señoría, no tendría sentido poder plantearlo.

Y, por último, en relación con los fondos reembolsables. Mire, yo creo que en los fondos reembolsables, con los fondos reembolsables, ¿no? Yo creo que los fondos reembolsables han sido también objeto de discusión en esta comisión, y a mí me gustaría trasladarle dos reflexiones que me parecen importantes. La primera es que la totalidad de las empresas que cumplen con los requisitos reciben los fondos. Por tanto, cuando usted plantea —a propósito de mi compañero de Turismo— que haya ocho empresas que no lo hayan recibido, es porque no cumplen con los requisitos. Claro... Pero es seguro que usted compartirá que, al tratarse de fondos reembolsables, tienen que tener garantías de que esos fondos públicos se devuelvan a la Administración. Y con ese espíritu, y con esa letra, se aplican y se hacen las convocatorias de los fondos reembolsables. Cuando hay una empresa que tiene dudas de que pueda cumplir con esas garantías y, por tanto, que haya peligro de que el dinero público que sale no se pueda retornar a la Administración pública, no se puede conceder.

Podremos discutir si en el marco general, y fundamentalmente en el marco europeo, es necesario abrir esas garantías. Son garantías que están consensuadas —yo diría— de forma universal, es decir, no se corren unos riesgos superiores en unas comunidades autónomas en relación con otras. Y, por tanto, para poder abrir esas garantías —y yo creo que ese puede ser un debate que sea de interés— también compartirá con-

migo que habrá que dotarse de unos mecanismos que permitan asegurar que el dinero público retorna a las arcas públicas, porque, si no, se trataría de una ecuación —que algunas veces la he definido como tal— que sería difícil. Y, de hecho, ustedes nos acusan a veces de que se están dando o se han proporcionado fondos reembolsables a empresas que no han dado suficientes garantías. Ustedes nos han acusado de eso. Por tanto, cuando se ha abierto ese abanico, según ustedes, se ha hecho de forma irresponsable.

Bien, yo creo que podemos ponernos de acuerdo en cuáles son esos requisitos que se tienen que cumplir para que las administraciones —da igual de qué color político— puedan asegurar la devolución del dinero que se hace con los impuestos de todos los ciudadanos.

Y luego, en relación —y lo último que le comento en esta primera intervención— con el tipo de interés, el que marca Bruselas, usted sabe que con los fondos reembolsables hay una legislación muy estricta para que no consideren ayudas de Estado. Por tanto, ningún Estado miembro, ninguna Comunidad Autónoma, ninguna Administración puede superar el tipo de interés que se marca por parte de Bruselas, porque lo contrario significaría que las empresas estarían recibiendo lo que se llaman ayudas de Estado y, por tanto, no podrían concurrir en condiciones de competitividad en el resto de la Unión Europea. Entonces, no es optativo del Gobierno de Andalucía el tipo de interés que se aplica a los fondos, sino que es el que se impone por parte de Bruselas, que es común al conjunto de los Estados miembros, insisto, para que esas empresas no tengan que devolver ese dinero y puedan concurrir en condiciones de igualdad y de competitividad en el mercado único de la zona euro que nos hemos dotado.

Y estas son las explicaciones que les quería dar. Y, con independencia de ello, pues yo espero que el Partido Popular pueda hacer aportaciones a lo largo del trámite parlamentario, que espero que se inicie nada más que terminen los tiempos legales que establecen los proyectos de ley, y que, seguro, podrá enriquecer el texto definitivo que se pone a disposición del tejido productivo y, por tanto, de la generación de empleo en la comunidad.

## La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Miranda.

## El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, voy a hacer, en mi segunda intervención, de la misma forma que usted ha hecho la suya... Y le quiero empezar diciendo que sí es verdad que la polémica entre el señor Maíllo y el señor Cornejo se cerró. Efectivamente, unos tenían una visión, otros tenían otra... Parece que ya se ha cerrado... Pero el problema... Y es que la polémica previa entre los socios de Gobierno... La clave la ha dado el señor Cornejo en sus declaraciones públicas, cuando ya, finalmente, han llegado a un acuerdo —abro comillas—... El señor Cornejo ha dicho: «Ahora, el Instituto de Crédito ya no pertenece a un partido, sino a los dos». Justo ese es el problema, que pude ser un instrumento al servicio de los dos partidos, y no un instrumento al servicio de Andalucía.

Ha sido elocuente el señor Cornejo cuando ha dicho —repito— «ahora el Instituto de Crédito ya no pertenece a un partido, sino a los dos partidos». El Instituto de Crédito, en cualquier caso, debe pertenecer a los andaluces —es un instrumento para Andalucía—, pero no a los dos partidos.

Debe de haber sido un lapso, pero así ha sido como lo ha dicho. Y debe tener algo de cierto, en que va a ser un instrumento al servicio de los partidos, un instrumento al servicio de Andalucía, porque si de verdad quisieran servir a Andalucía estarían utilizando los instrumentos que tienen para una correcta financiación de las empresas andaluzas.

Y dice que yo no le doy credibilidad al Gobierno andaluz... Pues, señora consejera, yo le doy la credibilidad, y usted entenderá que yo valore sus intenciones por su actuación pasada. Es lo único que puedo hacer, ver qué han hecho en el pasado y en éste.

Y la verdad es que yo veo que el problema no es el nombre, no son los nombres, son las políticas, sus políticas. Ya se lo he dicho en más de una ocasión, porque lo creo íntimamente: su modelo socialista ha fracasado. Porque yo me pregunto: ¿hasta dónde tiene que bajar Andalucía para que cambien ese modelo, esas políticas?

¿Ustedes no se dan cuenta ya de que han empleado treinta y dos años en llevar a Andalucía a un 35% de paro? Y creen ustedes —que creo que es su problema— que, cambiando el nombre o las personas, cambian el problema y las políticas fracasadas se arreglan. Y cambian a Chaves por Griñán, a Griñán por Díaz, pero el sistema continúa con el mismo sistema de fracasos, de fracaso en fracaso.

Y también cambien de nombre su fracaso. Fíjese, señora consejera, era yo pequeño cuando se empezó la modernización de Andalucía; después, era la segunda modernización... Ya no sé por qué número de modernización va Andalucía, sinceramente, no lo sé. Pero, vaya por el número que vaya la modernización de Andalucía, con un 35% de paro y más de un 60% de desempleo juvenil, vaya modernizaciones que están haciendo en Andalucía. Les cambian el nombre, pero su problema de verdad es que no es el nombre, sino que son sus políticas. Y eso es lo que yo creo que tenían que cambiar. Y lo que nos tememos es que ahora le cambien el nombre y, en lugar de otro gran fracaso, les cambien el nombre a los fondos reembolsables para hacerlo banco público, ente de crédito andaluz o como quieran denominarlo. Es una gestión muy deficiente, pero que tenían que hacerla eficiente sin más tardanza.

Es que, señora consejera, de verdad no entiendo por qué, si hay unos instrumentos vigentes y tanto necesitan las empresas de Andalucía financiación, no lo están haciendo. Me dice usted que el año que viene pueden estar operativos. Entonces, le quiero entender —y si no, me rectifica— que, en el año 2015, una empresa andaluza puede ya solicitar y obtener un crédito del ente de crédito andaluz. ¿Quiero entender eso, o que se pondrá en marcha la ley para una posterior operatividad del año siguiente?

La pregunta es muy simple: ¿qué perspectivas? ¿Cuándo estima usted que una empresa andaluza puede solicitar una operación de crédito, y que se le conceda o se le deniegue? ¿En qué fecha? Quiero entender que en 2015, ha dicho.

No me ha dicho el sueldo de los directivos. Sí, el sistema de selección de consejeros con experiencia en el sector. En fin, con las características que tienen que tener. No me ha dicho si su retribución va a ser inferior a la de la presidenta de la Junta de Andalucía, según establece la legislación vigente en Andalucía. Me gustaría, por favor —ya se lo pregunté una vez—, que esta segunda vez sí me lo contestara.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, le ruego vaya finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Y me gustaría también que me dijera una cosa: Si ahora mismo, en lugar de los fondos reembolsables, hubiera, actualmente, el banco público, ¿usted cree que esas ocho solicitudes de empresas comerciales y turísticas que han ido a los fondos reembolsables, que en su lugar hubieran ido al banco público, usted cree que habrían sido más de ocho solicitudes o hubieran sido esas mismas ocho? Quiero decir, ¿hay empresas que necesitan la financiación y la solicitan, más de ocho, en Andalucía? Y en caso de que hubieran sido más empresas, por el hecho de ser un banco público, ¿se hubiera concedido alguna? Quiero decir, ¿qué diferencia hay entre los criterios de unos fondos reembolsables que actúan según valor, según criterios de mercados, y un banco público que va a gestionar los fondos reembolsables con criterios de mercado? Y criterios de mercado son respecto a solvencia, a liquidez, garantía de devolución, tipos de interés, carencia, etcétera, etcétera...

Si los fondos reembolsables actúan con criterios de mercado, y el banco público también va a actuar con criterios de mercado, ¿me quiere decir, por favor, cuál sería exactamente la diferencia entre el instrumento actual y el instrumento futuro?

Pues nada más. Y muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Miranda.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidenta.

Y decirle, señor Miranda, que no sé si en un momento de su intervención ha tirado de papeles de intervenciones anteriores, trayendo al debate otras materias que no eran objeto de la comparecencia. Sí, me refiero a cuando usted ha hablado de nefasta gestión del Gobierno de treinta años, del señor Griñán, del señor Chaves. Cuando ustedes vuelven a incorporar —da igual en qué comparecencia— la cantinela que vienen transmitiendo y que vienen repitiendo. Y, además —como ya conocemos que ustedes esto es lo que repiten de una manera o de otra—, yo le voy a refrescar algunos datos, aunque no tenía nada que ver con la comparecencia.

Antes de la crisis, crisis que ustedes persisten en las mismas recetas y que desde la perspectiva del Gobierno de Andalucía creemos que persistir en una política económica que ha resultado fallida es seguir incidiendo en los mismos errores y trayendo las mismas consecuencias..., le decía que antes de la crisis el producto interior bruto había alcanzado una tasa de variación interanual del 6,7%. En esos ne-

fastos años, que habla usted, de gestión del gobierno socialista, se situó, para que usted se haga una idea, en el año 1981 la riqueza de Andalucía estaba en 13.800 millones y en el año 2007 alcanzó los 144.949 millones, parece...

*[Intervención no registrada.]*

Yo le he dejado a usted hablar de este periodo. Parece que es una cifra..., verá usted que considerablemente superior. La población ocupada en el año 1981 era de 1.609.000 personas, mientras que en el año 2007 era de 3.220.000 personas. Y el empleo femenino pasó a suponer el 38,5% del total, 16 puntos porcentuales más. Claro, es que estas cifras, estas cifras son las que ponen de manifiesto y las que tumban la afirmación que usted hace de la nefasta gestión de treinta años de gobierno socialista. La tasa de paro, que era en 1981 del 19,8%, descendió hasta el 13,99%. Y el señor Montoro, incluso, afirmó en ese momento del año 2007 que era posible que en Andalucía se alcanzara el pleno empleo. Le digo porque es importante que estos datos se conozcan. O la estructura del empleo del sector servicios era del 60% en 1981, del 66,9% en 2007. Alumnos universitarios, era de 93.653 en 1981, 225.000 en el 2007.

Y usted me dice qué tiene que ver. Lo mismo que tiene que ver que usted traiga a esta comparecencia lo de nefasta gestión de treinta años de gobierno socialista. Le estoy contestando porque usted me lo ha trasladado.

Yo le respeto, señor Miranda, yo respeto lo que usted quiera traer, no solo lo respeto, sino que traigo respuestas para lo que usted me dice. Espero que usted también acepte esta consideración.

En relación con las palabras del señor Cornejo, que trae usted, no suelo hacer comentario de valoraciones que se plantean, pero yo creo que usted sabe perfectamente que esas palabras se desarrollan en un contexto en el que se estaba intentando trasladar por parte de los medios de comunicación —porque fue a pregunta— que el proyecto del ente público parecía que era un proyecto que capitalizaba..., o que era enarbolar la bandera por una de las formaciones políticas que componen el Gobierno. Y lo que quiso decir el señor Cornejo es justamente la respuesta que yo le he dado en mi intervención, que gobernara el Partido Socialista en solitario en otra legislatura sería un instrumento necesario. Eso es lo que quiso decir. Entre otras razones, señor Miranda, porque ese halo que intentan ustedes trasladar, en relación con este ente, de sombra de duda sobre la politización, cuando estos órganos son supervisión del Banco de España, comprenderá usted conmigo que el Banco de España no va a permitir, ¿no?, no va a permitir que se produzca ningún tipo de politización de entidades financieras. Estos órganos son motivo de supervisión en la ley general por parte del Banco de España. Es decir, que cada comunidad autónoma no puede desarrollar una entidad financiera y luego hacer lo que crea conveniente. Por tanto, si se produjera algún tipo de riesgo, si se produjera algún tipo de riesgo, que no lo creo, creo que la legislación es bastante clara en relación con esta materia, entenderán ustedes que el Banco de España, que es el responsable de esta supervisión, espero que eso sí lo entienda, no lo permitiría. Usted no se fiará del Gobierno de Andalucía pero espero que se fíe del Banco de España, y, por tanto, que esa consideración quede zanjada.

Me pregunta usted por los tiempos, y yo se los he contado. El Gobierno de Andalucía apurará para acortar el máximo los tiempos que le corresponden al Gobierno, el resto de los tiempos corresponden al Parlamento. ¿Qué me gustaría a mí como consejera de Hacienda? Que para el año que viene una empresa pueda solicitarlo, pero yo no puedo determinar los tiempos del Parlamento. Pero yo le devuelvo la



pregunta: señor Miranda, ¿ustedes quieren que esté operativo? Ah, que ustedes quieren que esté operativo. Es que yo le he entendido, siempre que ustedes han trasladado la crítica a este ente, que a usted esto le parecería una excentricidad. Y le he dicho que lo he calificado de excentricidad por utilizar una palabra suave, han dicho cosas peores sobre este ente. Ahora se apuntan a la necesidad de que se ponga en marcha, bienvenidos. Me gustaría que ustedes así lo trasladaran, con esas palabras sencillas: «Creamos necesaria la constitución de este ente tal como recoge el proyecto de ley». Porque si ustedes no lo consideran necesario, pues no entiendo a qué viene ahora que usted intente apremiar con los tiempos y con los ritmos de funcionamiento.

En relación con los sueldos que usted ha planteado, evidentemente, al tratarse de una sociedad mercantil que parte del sector público, el límite salarial lo tiene puesto, el techo, en la presidenta de la Junta de Andalucía. Pero le digo más, ni siquiera los estatutos están desarrollados, y ni siquiera los miembros de ese consejo de administración tienen por qué tener retribuciones. Es decir, que se lo digo y se lo aclaro porque el debate sobre los estatutos se producirá..., es un decreto que aprobará el Gobierno en su momento, se producirá en el momento oportuno, pero evidentemente al formar parte del sector público instrumental, evidentemente, tiene el techo que marca actualmente la Ley de Presupuestos para que no haya ninguna duda sobre esta materia.

Y termino, presidenta.

En relación con qué aporta, ¿no?, el sector público instrumental en relación con esta materia, yo creo habérselo dicho en mi intervención previa, y creo también que usted lo escuchó de la boca de los expertos cuando se discutió en este Parlamento. Creo que hay un consenso en el ámbito financiero general a propósito de que los instrumentos especializados en esta materia son mucho más efectivos. Por muchas razones. Actualmente los fondos reembolsables se ubican en la Agencia IDEA, que tiene otros cometidos además de conceder esos fondos reembolsables, consejerías que tienen en su seno algunos de estos fondos... Y hay, señor Miranda, un consenso general de que instrumentos especializados en esta materia son mucho más eficaces a la hora de atinar con las necesidades del mercado y a la hora de combinar bien los factores de riesgo con los factores de necesidades de las empresas. O, dicho de otra manera, yo estoy convencida de que los profesionales que trabajaran en este entorno tendrán capacidad desde, insisto, ese órgano especializado de conjugar bien los factores que pretendemos, que yo creo que puede usted compartirlos: dar crédito a las empresas que actualmente no lo pueden obtener por la dificultad de acceder al mercado global, y, por otra parte, garantía de que el dinero que se desembolsa pueda volver a las arcas públicas para que, a su vez, pueda servir para ponerlo en relación con otras empresas. Nosotros estamos seguros de que así se aportará, pero todas las iniciativas que ustedes crean que se pueden incorporar al proyecto de ley para que consigamos lo que se trata, que es que el modelo productivo sea mucho más eficaz en la generación de empleo, pues así se le dará la bienvenida.

Y espero, señoría, que después del debate que se ha producido, y más allá de las cuestiones mediáticas a propósito de esta entidad... A mí me parece este un debate serio, así lo he podido trabajar con la Confederación de Empresarios. Y espero que el Partido Popular pues sea capaz también de aportar a este debate elementos que permitan lo que los ciudadanos esperan de nosotros, que es que pongamos todos los instrumentos necesarios para que se pueda generar empleo en nuestra comunidad.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 340

IX LEGISLATURA

20 de noviembre de 2014

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

---

### 9-14/PEC-000015. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a las medidas económicas y financieras para los ayuntamientos de la provincia de Jaén

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos ahora el tercer punto del orden del día, preguntas escritas con tratamiento de pregunta oral en comisión, en primer lugar, la pregunta del Grupo Popular relativa a medidas económicas y financieras para los ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Tiene la palabra el señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, ¿qué medidas económicas y financieras va a poner en marcha el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para el presente año 2014 y para el próximo año 2015 que palíen la asfixia económica y financiera que padecen los 97 ayuntamientos de la provincia de Jaén?

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Calvente.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidenta.

Esta pregunta, señoría, está contestada y remitida al Parlamento con fecha 10 de noviembre. Voy a proceder a su lectura:

«Conscientes de las dificultades económicas a las que se enfrentan las corporaciones locales, y más concretamente como consecuencia de la caída de ingresos derivada de la crisis económica, pese a que la financiación local es competencia estatal, desde la Junta de Andalucía llevamos mucho tiempo creando y desarrollando una serie de instrumentos de ayuda y colaboración financiera con nuestros ayuntamientos, instrumentos de los que se han visto beneficiados municipios de la provincia de Jaén, al igual que en el resto de la comunidad.»

Señoría, ninguna otra comunidad autónoma tiene fórmulas de colaboración con las corporaciones locales comparables a las que tiene la Junta de Andalucía, ni por variedad ni por dimensión ni por crecimiento. En concreto, como usted sabe, con la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad, la Patrica, los ayuntamientos andaluces ven incrementada la transferencia de fondos que permiten la lucha en el día a día para superar las dificultades que atraviesan. Estos fondos ya habían experimentado un crecimiento importante a lo largo de los últimos años. Solo entre 2004 y 2010 el Fondo de Nivelación pasó de 40,2 a 200 millones de euros, y para el año 2014 este fondo ascendió a 480 millones de euros.

Para el conjunto de Andalucía, la financiación incondicionada a las corporaciones locales ha sido de 2.346 millones de euros: en la provincia de Jaén, en 2009, en concepto de nivelación se recibieron 17,8 millones, y en cinco años, la cantidad ascendió a 45,4, lo que supuso un incremento del 154%. Además de este sistema de financiación incondicionada, también la Junta de Andalucía apoya a los ayuntamientos, con el Plan Extraordinario de Acción de Social, Programa de Fomento del Empleo Agrario, Plan de Cooperación Municipal, y todo ello con unas transferencias corrientes y de capital, que superan los 3.000 millones de euros.

No obstante, señorías, este apoyo decidido de la Junta de Andalucía para aliviar las economías municipales también se desvanece como consecuencia de medidas impuestas por la Administración central, donde los ayuntamientos han minorado sus ingresos, como consecuencia de retenciones sobre la PIE o el aumento de la carga financiera del Plan de Pago a Proveedores. Solo en el mes de octubre se han [...] retenciones del ciento por ciento de los municipios de la provincia de Jaén, y la Junta de Andalucía, que actúa como intermediario, así tiene que proceder.

Por tanto, es voluntad nuestra seguir en esta apuesta decidida por las corporaciones locales, como hemos hecho y como seguiremos haciendo con los presupuestos del año 2015.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la verdad es que no me ha respondido, porque yo he dicho... Le he preguntado qué medidas económicas y financieras va a poner en marcha, es decir, no las que ya existía. También tendrá..., tendrá que estar conmigo en que la propia Junta de Andalucía, en la alusión que hace a la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, tiene que reconocer que hay un incumplimiento en el artículo 4 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Porque usted tiene que reconocer..., o sea, que el propio apartado 1 de la citada ley y del citado artículo, establece: «los recursos que constituyen la dotación global del fondo se irá incorporando progresivamente al mismo con el objetivo de que, en el ejercicio 2014, dicha dotación será de 600 millones de euros». Y en su apartado segundo, el mismo artículo dice: «La ley que a estos efectos el citado fondo se dotará global e inicialmente, en el ejercicio 2011, por un importe de 420 millones, que se incorporarán 60 millones de euros en 2012, 60 millones de euros en 2013 y 60 millones de euros en 2014». Es decir, primera conclusión de su respuesta: no ha respondido a lo que se le preguntaba.

Segunda situación de lo que usted responde. La Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma es incumplida por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Tercera situación sobre la respuesta. Habla usted del Plan Extraordinario de Acción Social, y dice usted a los alcaldes y alcaldesas de toda Andalucía y de la provincia de Jaén que el Plan Extraordinario de Acción

Social es como consecuencia de ese incumplimiento de la ley, de esa reducción o no incorporación del objetivo que establece la Ley 6/2010, y, por lo tanto, el Plan de Exclusión de Acción Social lo han pagado los ayuntamientos de Andalucía y, en este caso, los ayuntamientos de la provincia de Jaén.

En tercer lugar, el Programa para el Fomento de Empleo Agrario, cuando ustedes han vendido, por activa y por pasiva, que si viene la derecha, que si viene el Partido Popular, iba a desaparecer el Plan para el Fomento de Empleo Agrario, usted sabe que hay 148 millones para..., o sea, toda Andalucía, y que Jaén tiene..., o sea, tiene un nivel importante, con un incremento del 3,7% del Programa de Fomento de Empleo Agrario por parte del Gobierno al que usted tanto critica, ¿eh?, y todos los miembros del PSOE de Andalucía y de Izquierda Unida. El Plan de Cooperación Municipal, si yo lo que le pido es que se ejecute íntegramente el Plan de Cooperación Municipal, incumplimiento que la propia Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que, desde aquí también se le solicita que se conceda anticipo de tesorería a las corporaciones locales; que se apruebe, con carácter de urgencia, un fondo de liquidez municipal —otra medida—; que se termine con la práctica de retener a los ayuntamientos, en concreto a la provincia de Jaén, las cantidades correspondientes a la participación en los ingresos del Estado. Y también, ¿eh?, se le pide como medida que elabore un proyecto de ley, que hasta lo dice la Ley de Autonomía Local de Andalucía, que incluya la efectiva descentralización y concentración administrativa, ¿para qué?, para determinar las competencias exclusivas de la comunidad autónoma, que son asumidas por las corporaciones locales.

Señora consejera, yo quiero pedirle aquí, ¿eh?, porque ha habido distintas respuestas a lo largo de iniciativas, y que la maltrecha economía de los ayuntamientos de la provincia de Jaén no se puede permitir que se le deba, por ejemplo —voy a poner ejemplos para ir concluyendo—, que se le deba 1.426.218,76 euros a los ayuntamientos de la provincia de Jaén en concepto de subvención destinada a la financiación de proyectos de mantenimiento de la Red de Centros de Acceso Público a Internet, Guadalinfo; o la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que, por ejemplo, le deba al Ayuntamiento de Jaén 2.379.000; o, por ejemplo, que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía tenga un montón de inmuebles cuya titularidad, al igual que la propia..., o sea, que la propia Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y que una no pague, que es la agencia, y otra, no sepa lo que debe, ¿eh?, a una respuesta, porque dice que se están retrasando los pagos porque hay..., o sea, no se sabe..., o sea, que la relación con la Dirección General del Catastro, y en consecuencia, no se puede cuantificar la deuda. Al igual —y voy terminando, señora presidenta—..., al igual que no es de recibo que la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio deba, por ejemplo, a ayuntamientos pequeños de menos de 5.000 habitantes, como puede ser Rus, la cantidad de 606.000 euros; o ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes, como es Vilches, 708.000; o Alcaudete, 637.000. Y termino, hay una cantidad de deuda, se debe mucho dinero a los ayuntamientos de la provincia de Jaén por muchos conceptos. Y yo simplemente, señora consejera, no solo le pido que adopte medidas sino, lo fundamental, que pague para aliviar la asfixia económica y financiera que tienen los 97 ayuntamientos en la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

**La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Calvente.

Antes de darle la palabra a la señora consejera, yo el otro día manifesté que en las comparecencias sería generosa con los tiempos, como lo he sido, pero en las preguntas voy a ser estricta como en los plenos. Quiero decir, cada uno tiene cinco minutos, el señor Calvente no los ha superado, porque creo que le da para..., pero había solo utilizado trece segundos para la pregunta, por eso le quedaban casi cinco minutos completos para la réplica, lo digo porque lo voy a hacer igual con todos, y les voy a quitar el micro si llegan al tiempo, incluida a la señora consejera. Lo digo para que no se confunda nadie; no se pueden convertir las preguntas en comparecencias.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muy rápidamente, señora..., señora presidenta.

Ha afirmado usted, señoría, que la financiación de Andalucía a las corporaciones locales no es suficiente. Le voy a dar algún dato.

Andalucía, 57 euros por habitante; Galicia, 41; Extremadura, 31; Canarias, 25; Cantabria, 7; Madrid, cero; Valencia, cero. Si contamos transferencias condicionadas e incondicionadas, Andalucía, 120 euros por habitante; Galicia, 105; la media de las comunidades, 98; Castilla y León, 90; Castilla-La Mancha, 66; Madrid, 29.

Si tenemos en cuenta el ajuste del déficit que ha venido impuesto a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los últimos periodos, 4.000 millones. ¿Sabe cuánto se ha repercutido en la Patrica? Pues cero, señor Calvente, cero. Significa que la Comunidad Autónoma de Andalucía no les ha repercutido a los ayuntamientos el ajuste que le venía impuesto por el Gobierno de España, porque entendía que la situación financiera de las corporaciones locales no podía tener un ajuste añadido al que ya se venía produciendo por parte del Gobierno de España. Y, por tanto, todos los planes y todos los programas, que además se ponen a disposición de los ayuntamientos, señoría, tendrá que compartir conmigo, que son no solo necesarios, sino que son bien recibidos por parte de los ayuntamientos.

Es más, en público y en privado, muchas de las corporaciones locales, incluidas del Partido Popular, permanentemente trasladan que han podido sobrevivir, en este momento de crisis, gracias a la aportación de la Patrica. Y eso no se lo digo yo, señor Calvente, sino que, efectivamente, se ha hecho un esfuerzo, sin corresponderle a la comunidad autónoma, por intentar asistir financieramente al conjunto de las corporaciones locales. Creo que así se expresa, de forma clara, el apoyo del Gobierno de Andalucía para el año 2015, a pesar de que tenemos que volver a reducir, el ajuste por parte del Gobierno de España, lo mantenemos; incluso el Plan de Cooperación Municipal se eleva un 11,8%, como ya reflejé en la comparecencia de presupuestos.

## La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

### **9-14/PEC-000017. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a los importes ingresados UGT-Andalucía, a través del Modelo 046, de Otros Ingresos de la Junta de Andalucía**

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la pregunta del Grupo Popular, relativa a importes ingresados UGT-Andalucía, a través del Modelo 406, de Otros Ingresos de la Junta de Andalucía.

Y para posicionar al Grupo Popular tiene la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora consejera, esta pregunta se la formulamos hace aproximadamente un año para que nos respondiera por escrito, pero no lo ha hecho. Y hemos tenido que recurrir al amparo del presidente del Parlamento —y lo hemos hecho dotándonos de mucha paciencia, porque la registramos en octubre—, y, por ello, hoy viene aquí a esta comisión y tiene usted la obligación de contestarnos.

Nosotros esperamos que nos responda aquí. Le insisto en que lo que queremos es tener la respuesta por escrito. Es decir, que con independencia de lo que nos diga aquí, nos gustaría que nos respondiera porque, entre otras cosas, nos asiste ese derecho, como así lo recalca el presidente del Parlamento.

Lo que nos gustaría es que nos dijera qué importe ha ingresado la UGT por reintegro por cualquier concepto en los años 2011, 2012, 2013 hasta la fecha, y a qué expedientes administrativos corresponden esas devoluciones y por qué conceptos ha sido.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señora presidenta.

Por contextualizarlo, señor Carmona, sobre un total de 417 preguntas escritas asignadas a esta consejería, cuatro preguntas han sido vencidas, situación que no llega al 1% del total de preguntas. Se lo digo porque se hace desde mi departamento un esfuerzo considerable en intentar responder en tiempo y en forma. Solo cuatro preguntas no han podido ser respondidas, y con gusto le respondemos.

Decirle que el modelo 046 es el documento genérico que se desarrolla para efectuar autoliquidaciones por una amplia variedad de conceptos que no son de naturaleza tributaria: inscripción en pruebas selectivas, pre-



cios públicos, sanciones, ingresos patrimoniales, rentas de inmuebles, entre otras muchas cuestiones. Son ingresos que se realizan mediante autoliquidación por los interesados, sin mediar liquidación practicada por la Administración y que pueden devenir de muchas circunstancias.

En este sentido, los importes ingresados por UGT Andalucía a través de este modelo por cualquier concepto, 2011 hasta el 17 de noviembre, representan un importante total de 4.928.000 euros, que han sido ingresados en la cuenta de la tesorería general.

Por año, cinco autoliquidaciones en 2011, 10 en 2012, 21 en 2013 y 21 en lo que va de año 2014. Y el motivo ha sido renuncia de esta entidad a la actividad subvencionada.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Lo que he creído entender es que todo lo que me ha facilitado, los cinco de 2011, los 10 de 2012, los 21 de 2013 y los 21 de 2014, son por renunciaciones.

No nos ha dado ningún dato relacionado con los expedientes de reintegro derivados de las inspecciones que se han hecho desde la Consejería de Economía o desde la Consejería de Educación. Esas exigencias de reintegro, que también se ha dado cuenta aquí, en la Comisión de Economía, en la Comisión de Educación, a la que, digo, que han dado cuenta los dos consejeros, que se habían exigido devoluciones, que se habían iniciado los expedientes de reintegro y que la UGT de Andalucía había presentado algunos recursos.

Lo que nos gustaría saber también es en qué términos, en qué situación están también esos expedientes, expedientes de reintegro por pagos indebidos, y si tiene alguna información más en relación con eso, porque el dato que nos ha dado es exclusivamente según —y digo por confirmar lo que me dice—, que es exclusivamente porque renuncian a los expedientes.

Y como le preguntábamos por escrito los conceptos por los que renuncian o los expedientes administrativos a los que se refiere, si nos los puede dar.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra, señora consejera, para finalizar.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Carmona, yo le he contestado en relación con el genérico. Si usted necesita de algún dato adicional, no tengo ningún inconveniente en facilitarlo. Ya le he comentado que este modelo se utiliza cuando la en-

tividad, de forma voluntaria, plantea la devolución de las cantidades subvencionadas, por regla general. No sé si hay algún expediente que responde a otra cuestión —son muchos expedientes, como le acabo de comentar—, por regla general, porque se renuncia a la actividad subvencionada. No obstante, le miro, si le parece, ese dato, por si hay alguno de ellos que se corresponde con alguna otra causa que, de forma voluntaria, se plantea.

Lo que sí le digo es que, habitualmente, cuando no se comparte el motivo del reintegro, las entidades que se les reclama una cantidad, acuden a otro sistema, y normalmente es por vía ejecutiva donde se tienen que plantear este tipo de cuestiones.

Y decirle, también, que en relación con otros tipos de reintegro no era el motivo de la pregunta. Es decir, que si ya se quiere interesar por aquellos que tienen que ver con la vía ejecutiva que, como usted bien sabe, se traslada a partir de la Agencia Tributaria, puede ser objeto de otra pregunta en la comisión, porque no quiero yo dar algún dato que no sea apropiado a la información que usted plantea. Pero estos son todos reintegros que corresponden con el periodo voluntario de devolución por parte de las entidades, con las consignaciones que le acabo de comentar en autoliquidaciones por los diferentes años y, si le parece, si hay algún expediente que tiene alguna singularidad, no tengo ningún inconveniente en poder trasladarlo, y sabe usted que los expedientes se encuentran a disposición de sus señorías para consultarlos, como han hecho en otras ocasiones, en las consejerías que actualmente son las depositarias de los mismos.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

### 9-14/POC-000839. Pregunta oral relativa al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA)

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto cuarto, preguntas con ruego de respuesta oral.

La primera de ellas, relativa a Fondo de Liquidez Autonómica. Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la distribución del Fondo de Liquidez Autonómica que realiza el Gobierno central? ¿Cuáles son sus principales aplicaciones en Andalucía y cuál es la cantidad que todavía queda pendiente de recibir a estas alturas sobre lo inicialmente asignado?

Gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señoría.

Sabe su señoría que el Fondo de Liquidez Autonómica se creó en el año 2012 y, como conoce, las comunidades autónomas acogieron con satisfacción la creación de este instrumento y, en particular, Andalucía decidió participar, y así lo ha venido haciendo, en todos los mecanismos de liquidez que se fueran poniendo en marcha por parte del Gobierno central.

Se ha solicitado el FLA en las ediciones 2012, 2013 y 2014. Sin embargo, señoría, esta financiación que ha sido prestada por parte del Gobierno de España con una importante contrapartida, porque no solo hay que devolver el importe del principal, sino también de los intereses que se fijan en el préstamo y, además, la participación en el fondo está sujeta a una importante condicionalidad fiscal.

Y hago hincapié en el hecho de que los fondos se han recibido en concepto de préstamo —lo ha formalizado el ICO— porque, en numerosas ocasiones, hemos escuchado a la oposición hablar de este instrumento como si se tratase de un regalo o de una financiación adicional que recibe la comunidad autónoma. De hecho, señoría, los intereses por el FLA han pagado o han tenido que satisfacerse en casi 375 millones de euros y que, si además se lo sumamos al Fondo de Liquidez Autonómica al Plan de Pago a Proveedores, hemos pagado hasta la fecha 746 millones de euros en intereses y ya se han devuelto 84 millones en amortizaciones. Por este motivo, en el último Consejo de Política Fiscal manifesté que cualquier medida que contribuyese a

disminuir la carga financiera sería bienvenida pero, señorías, ni un paso más: reclamé para la comunidad autónoma la reducción de los intereses del Plan de Pago a Proveedores, que nos permitiría un ahorro superior a los 155 millones de euros, 30 en este año y 125 el año que viene.

Decirle, además, que no es una reclamación sola de la comunidad autónoma de Andalucía, sino que ayuntamientos que son, atienden al FLA y al mecanismo de pago, gobernados por el Partido Popular, han tenido ocasión de pedir un crédito a la banca comercial, que les ofrece un interés más bajo, para liquidar el préstamo que les dio el Gobierno de España y así poder ahorrar dinero. Creo que es la expresión más clara de que no solo es un préstamo sino que, en el caso del mecanismo de pago a proveedores, es un préstamo a un interés superior al que ofrece la banca comercial.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por su información. Efectivamente, y usted que es muy diplomática no lo ha dicho, pero yo sí quisiera resaltar que hay dos comunidades autónomas, que son Cataluña y Valencia, que se llevan el 65% de las cantidades asignadas por el Gobierno central al FLA. No sé cuál es la razón ni cuál es el criterio para el reparto de esos fondos, y sorprende, sobre todo en el caso de Cataluña, que cuando recibe este trato de favor —solo Cataluña es un 38%, si no me equivoco—, parece que mira para otro lado y no le importan las agresiones de este tipo de España.

Bien, usted ha resaltado, y yo quiero hacerlo también, que no estamos hablando de ningún regalo y que, incluso, puede hablarse, por lo menos inicialmente, de una especie de comisión de corretaje por parte del Gobierno central, porque ni siquiera presta al interés al que le presta el mercado privado, sino que le añade un suplemento, no sé en qué concepto, si en concepto de gastos de gestión —yo creí que el Gobierno central estaba para servir, un poco, a todas las administraciones— o en concepto de beneficio industrial, pero el caso es que hay un..., bueno, hay un sobreinterés que se queda el señor Montoro.

Bien. Me gustaría saber si puede ampliarnos si Andalucía ha realizado alguna prospección sobre las posibilidades que en este momento presenta el mercado privado para sustituir al FLA, como han hecho otras comunidades autónomas, y me gustaría también saber si tiene información sobre el anuncio realizado por el señor Montoro, en el debate de totalidad de Presupuestos Generales del Estado, en el sentido de que planteaba, no sé exactamente en qué términos, reestructurar la deuda de las comunidades autónomas para favorecer su financiación.

Yo no sé si fue un brindis al sol o, realmente, el señor Montoro proporcionó información a las comunidades autónomas sobre en qué consiste esta reestructuración de la deuda.

Nada más y muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Para finalizar el debate tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. En relación con el reparto que usted comentaba, señor diputado, decía el señor García que, en el año 2014, Andalucía había percibido 3.400 millones de euros del FLA. Para que usted se haga una idea, Cataluña 6.700 millones, o la Comunidad Valenciana 4.600 millones. También, durante los ejercicios previos, en el año 2012, Andalucía 2.793 millones, 6.600 Cataluña; o, en el año 2013, Andalucía 4.545 millones, mientras que a Cataluña le prestaron 10.835 millones.

Por tanto, hay una clara asimetría en relación con la distribución de los fondos. Pero también es verdad, señor García, que está sustentado una parte en la mejor situación financiera de la comunidad autónoma y, por tanto, una deuda inferior en relación con otras comunidades que están excedidas en ese porcentaje.

Decirle, por otra parte, que no tenemos ninguna información adicional sobre ningún otro mecanismo de financiación ni de reestructuración de deuda. Anunció también el señor Montoro que se iba a aprobar un FLA social para este año 2014. No hemos tenido ninguna información nueva. Eso lo tiene que aprobar el Consejo de Ministros. Y espero que de aquí a que acabe el año se pueda aprobar.

Pero sí trasladarle que sería bueno y sería necesario revisar el tipo de interés que se está aplicando a los mecanismos de pago a proveedores. La cantidad de 120 millones para el año que viene y 30 en este año son cantidades no baladíes. Independientemente de cómo las denominemos, son sobrecostes añadidos al tipo de interés que actualmente está ofertando el mercado y sobrecostes añadidos a cómo se financia el Gobierno de España. Ellos lo llaman a esto gastos de gestión, pero, como usted bien dice, no se justifica, puesto que el Gobierno tiene que servir a los intereses generales del territorio, ¿verdad? Y, por tanto, lo lógico sería que no se repercutiera ningún tipo de interés adicional sobre lo que actualmente computa en el bono del tesoro. Y, por tanto, teniendo nosotros la misma capacidad de financiarnos al mismo precio que el Gobierno de España, porque todos somos Estado y todos contribuimos a la mejor financiación de las arcas públicas.

Por tanto, ninguna novedad, ningún dato nuevo, y solo decirle que seguiremos reclamando el que el tipo de interés se aplique también a los mecanismos de pago a proveedores.

Gracias, señora consejera.

### 9-14/POC-000843. Pregunta oral relativa a las previsiones del proyecto de gestión integrada de recursos organizativos

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta pregunta, 4.2 hemos dicho, relativa a previsiones del proyecto de gestión integrada de recursos organizados.

La señora Bustinduy tiene la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, entre los objetivos prioritarios del Gobierno de la Junta de Andalucía, desde luego, está caminar hacia una Administración menos burocratizada y sin papeles. Y, por supuesto una Administración que se vaya modernizando día a día, porque además ello conlleva una mayor eficiencia en los sistemas de información a la vez que facilita el acceso a la ciudadanía, garantiza la transparencia y también facilita la participación de los ciudadanos en la gestión de la Administración.

En Andalucía ya hemos tenido ejemplos de éxito. Ejemplos en los que hemos sido pioneros. Y da la casualidad que usted, que en estos momentos tenga la responsabilidad de Hacienda, dio un pistoletazo de salida muy importante con los temas de salud, cuando tenía esa cartera bajo su responsabilidad, como fue la implantación de la receta electrónica, la historia digital de salud, la cita previa con el médico. Hemos sido ejemplo a nivel de otras comunidades autónomas.

Y que además de salud también se ha trabajado en otros departamentos del Gobierno de Andalucía, en trámites relacionados con demandas de empleo, renovaciones de carné de familia numerosa, bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud; es decir, se ha ido ampliando en esa búsqueda incesante que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene precisamente y en ese esfuerzo constante por una modernización en busca de la eficiencia y de la transparencia.

Los resultados de las apuestas, desde luego, están ahí. Es decir, cuando se apuesta por algo pues al final se obtienen resultados. No en vano Andalucía, en estos momentos, es la comunidad autónoma que alcanza una mayor disponibilidad media de servicios públicos *online*. Y eso lo hace público el estudio comparativo 2014, que se ha hecho y que forma parte del informe e-España 2014.

Y, además, Andalucía forma parte del grupo de las comunidades autónomas que destacan en la disponibilidad de servicios que alcanzan lo que se denomina la etapa cuatro. Es decir, tramitación totalmente electrónica.

Por lo tanto, ya se puede observar el elevado uso que se hace del registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, que ya supone un 25% del total, así como la realización de las firmas electrónicas.

La Dirección General de Política Digital de su departamento sigue trabajando para avanzar en ese objetivo que la Junta de Andalucía tiene planteado hacia una Administración sin papeles, para ayudar a ser más transparente la gestión del Gobierno y poner a disposición también, tanto de los ciudadanos como de los tra-

bajadores, de los ciudadanos, información y herramientas que sean útiles a la hora de hacer su trabajo. Sobre todo en el área financiera y contable, que creo que es fundamental.

En ese sentido ha aparecido, tenemos noticias de una nueva herramienta denominada sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos, bajo el acrónimo GIRO. Y queremos preguntarle, señora consejera, ¿cuáles son las previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para el impulso y el desarrollo de este proyecto de Gestión Integrada de Recursos Organizativos?

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Yo creo, señoría, que, aunque esto estos temas algunas veces puedan aparecer como cuestiones menores dentro del debate político, son de una extraordinaria importancia, porque todos coincidiremos en que para que sea efectiva la transparencia a la que nos debemos a los ciudadanos, y más en materia de registro contable, es fundamental tener una trazabilidad adecuada de las cuentas públicas, de las facturas, y, por tanto, también la capacidad de hacer explotación de datos en todos los niveles del procedimiento que sigue una compra de servicios, un abono de una nómina..., o cualquier otra materia: una concesión de una subvención, una ayuda pública, o cualquier otra materia de la que sea tributaria la Junta de Andalucía.

Sabe usted, además, que las herramientas con las que ha contado el Gobierno de Andalucía hasta la fecha han estado vertebradas en torno al Júpiter, que es un sistema de información que se construyó en el año 1992. Y, por tanto, creo que su adaptación, a lo largo de los últimos años, ha permitido ir dando respuestas puntuales, pero era necesario poner en marcha una plataforma que fuera más moderna, más innovadora y, que como algunas veces ocurre desde el propio Parlamento, que permitiera una explotación más desagregada de los datos que contienen el conjunto de la contabilidad pública. E incluso, señorías, el poder poner transparente a los ciudadanos, en las paredes de cristal que la Administración está construyendo, pues todo lo que es el trámite administrativo que sigue cualquier procedimiento cuando comporta derivación de dinero público que se dirige para su realización.

Con esa idea y con esa perspectiva, surge el proyecto GIRO, que yo, como usted comentaba, espero que sea una herramienta que tenga carácter innovador, en el conjunto de las contables que se están desarrollando en el marco de las comunidades autónomas, y que tiene claras ventajas sobre el sistema Júpiter.

Incorpora en una misma plataforma a la Junta y a los entes instrumentales. Y esto permite, por tanto, que la totalidad del sector público pueda tener un registro parecido y homologado, y sus señorías también. La capacidad de explotación va a tener una base de datos centralizada, y es mucho más fácil identificar proveedores, y más fácil también ver cómo se responde a los periodos de pago. Información que nos va a permitir



eliminar duplicidades, eliminar operaciones duplicadas, mayor flexibilidad de adaptación a cambios legales, y que pueda ser moldeable en los requerimientos futuros. Y dar respuestas, señoría, al Registro Único de Facturas, que sabe que es una iniciativa que hacemos en coordinación con el resto del Estado, para permitir que el conjunto de España, insisto, pueda tener una trazabilidad de las facturas. Y un cómputo de los periodos de pago que nos permita los cumplimientos con la Unión Europea en esta materia.

Se adjudicó este proyecto a la UTE Sadiel Tecnologías de la Información-Informática del Corte Inglés, con un importe de más de trece millones de euros, en septiembre del año 2011. Y decirle también que se buscó una fuente financiera de la Unión Europea a través del Feder, que va a aportar el 80% de la inversión y que, por tanto, como digo, va a ser una herramienta complementaria a lo que la autofinanciada del Gobierno de Andalucía está poniendo en relación.

Más allá de cuestiones técnicas sobre el soporte informático, yo creo que lo más importante es que el instrumento va a permitir utilizar en todas las fases del proceso de gestión presupuestaria la planificación, la presupuestación y el control de gestión, diferentes áreas funcionales que nos permitan pues desde modificaciones presupuestarias, tesorería y ordenación de pagos, gestión de financiación afectada, registros de facturas, central de información, base de datos de subvenciones, todas las herramientas que en este momento contempla una información contable y que se pueden poner, como digo, no solo desde un procedimiento más ágil sino, sobre todo, con una explotación de la información que permita una mejor toma de decisiones y una mayor transparencia cara al ejercicio público.

Decirle, señoría, que probablemente en los sistemas de información, lo mejor que puede ocurrir es que la transición, cuando se produce, no dé ruido, si me permiten la expresión. Pues le puedo decir que en el año 2014 hemos culminado algunos hitos, sin que se haya producido ningún tipo de incidencias, porque ya hemos construido el sistema, que finalizó en junio. Y le puedo decir que ya el presupuesto del año 2015 se ha cargado, se ha elaborado en esta nueva plataforma, lo cual nos tiene que permitir que a lo largo del año que viene todos los conceptos presupuestarios que están en el contenido tengan la trazabilidad que permite esta nueva tecnología.

Próximos avances que vamos a realizar es migración de datos desde el Júpiter, que se va a producir a finales de diciembre para todo lo anterior al presupuesto 2015, y la integración con otro sistema de información. Es, como le digo, una plataforma que va a mejorar el trabajo de 6.000 empleados públicos, que coloca al ciudadano en el centro del sistema y que es un gran proyecto de transformación de la gestión económica financiera para que no solo sea un registro contable sino que permita una gestión en términos de modernidad de lo que usualmente requieren las finanzas públicas y también la transparencia al conjunto de la ciudadanía.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Bustinduy.

### 9-14/POC-000849. Pregunta oral relativa a la eficiencia del sector público

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a eficiencia del sector público.

Tiene la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, en este caso lo que le pregunto es por la..., aquella eficiencia que se estaba analizando del sector público y, por tanto, cuáles han sido las consideraciones de los expertos y qué medidas se van a acometer para ordenar la eficiencia del sector público instrumental.

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Canto.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias. Sí, señor... Gracias, señora presidenta.

Bien, como usted sabe, señor Ruiz Canto, porque hemos tenido ocasión de expresarlo en varias comisiones, en este momento la actividad económica financiera de cada ente instrumental está siendo objeto de seguimiento mensual por parte de la Consejería de Hacienda, tal y como establece el presupuesto del año 2014.

Y, como usted ha mencionado, existe un grupo de altos funcionarios de la Junta de Andalucía que trabajan en las propuestas de mejora para el sector público instrumental, técnicos con una importante cualificación, que conocen en profundidad el funcionamiento del sector público instrumental. Y, además, quisiera recordarle que tienen a su disposición la financiación que la Junta de Andalucía ha producido a los entes instrumentales, que se ha reducido en un 11% desde el año 2012. Y, además, señoría, esto va a permitir —yo espero que así sea— procesos de ajuste y de mejora de la eficiencia del conjunto de la Administración pública.

De hecho, el compromiso que habíamos adquirido en este Parlamento es que a finales de este año pudieran tener concluidas las conclusiones del grupo de trabajo para que la Administración pueda tomar nota de ellas y, por tanto, señorías, cuando así se plantee y cuando así se haga llegar a la titular de la Consejería de Hacienda, se podrá dar parte a este Parlamento, a esta comisión, o cuanto nivel de detalle ustedes consideren oportuno.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias.

Señora consejera, efectivamente, hemos debatido un par de veces sobre este tema, de pasada, no en concreto, pero en ninguno de los casos ha sido consecuente la respuesta que he recibido del Gobierno, en este caso, de usted, y con anterioridad también de su predecesora en el cargo en la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mire, yo no sé si ese grupo de expertos..., porque yo no he afirmado el grupo de expertos, lo he dicho a modo de pregunta. Por tanto, yo tengo mi duda de si el grupo de expertos existe o no existe. A mí me gustaría que usted lo contestara. Entiendo que ha dicho que sí, pero me gustaría que lo ratificase y que, si es así, me gustaría saber quién forma el grupo de expertos, porque tiene tanta oscuridad como algunas otras cuestiones que nos han ido pasando por delante de las narices a lo largo de este tiempo.

Por tanto, yo no sé si son altos cargos, si no son altos cargos, si son expertos o si no lo son. Lo único que sí sé es que existía un contrato a una empresa privada, Deloitte, en español, no entiendo el francés, encargada en mayo, según los datos que tenemos, por la señora Aguayo, cuando estaba en su consejería, al frente de la consejería. Pero tampoco tenemos constancia de que esa empresa haya trabajado como grupo de expertos. Sin embargo, los cometidos eran muy similares los que se le habían encargado en ese contrato, por tanto, espero que usted me pueda responder a esto.

Habla usted de los planes de ajuste de los entes instrumentales, que, efectivamente, son una obligación legal establecida en el presupuesto de 2014. Mire, yo no entiendo cuál es el plan de ajuste, porque no lo he visto, y es una obligación legal. Sin embargo, le pregunté por este tema del plan de ajuste en concreto, y usted me dio datos pero no me dijo dónde podía encontrarlo. Y yo no he visto ningún plan de ajuste en concreto, yo creo que los planes de ajuste deben ser públicos y, cuando menos, tener acceso la oposición para poder fiscalizar si se está haciendo o no se está haciendo. Por tanto, serias dudas al respecto de este tema.

Yo... El grupo de expertos, de verdad se lo digo, sinceramente, lo anunció la señora Díaz en su investidura, lo tengo aquí, el día 4 de septiembre de 2013. Está aquí el texto oficial de la Junta, no uno que yo haya sacado de la prensa. Y también tengo aquí el debate del estado de la Comunidad del 17 de septiembre de 2014, donde, efectivamente, dice que «antes de final de años, además, van a incluir los trabajos del grupo de expertos para la reforma del sector público instrumental, tal como me comprometí en mi discurso de investidura». Yo lo que le pregunto a usted, en nombre del Gobierno de Andalucía, es si los trabajos están, si existen, si existe el grupo, quiénes lo conforman, porque para tener credibilidad al respecto de esta materia, lo que hace falta es que tengamos los datos de quiénes lo integran, para qué lo integran y cómo se ha decidido quiénes son los expertos.

En tal sentido, yo le invito a que lo haga ahora, ¿eh?, porque de esa manera podríamos despejar alguna duda bastante importante, como si es cierto lo de la creación de un grupo expertos o no es cierto lo de la

creación de un grupo de expertos al respecto de la necesidad, necesidad, que tiene el sector público instrumental de sufrir en positivo esa reordenación efectiva de medios y de recursos, y objetivizar la economía de los costes que está suponiendo, porque, no me voy a repetir con lo anterior, ¿eh?, por las circunstancias del orden del día no me voy a repetir con lo anterior, pero, desde luego, lo que se habla luego no tiene nada que ver con lo que aquí se dice.

Mire, yo tengo aquí un extracto de la mesa sectorial que hace referencia a algo que hoy nos afecta de manera importante, y que usted ya ha publicado..., vamos, su gabinete de prensa, mientras estamos aquí, ¿no?, de la respuesta que me ha dado con anterioridad. Y lo ha hecho bastante en positivo la oferta de empleo público detallada en los medios de comunicación. Pero yo de la fecha 31 de octubre de 2014 tengo aquí el informe de la mesa sectorial, donde, a preguntas de las organizaciones sindicales que están presente sobre la oferta pública de empleo de 2013, por ejemplo —lo digo por el tema de la claridad, de la transparencia, del entendimiento que tenemos que tener—, les preguntan a ustedes, a sus representantes en la mesa, y dicen que no es competencia de la dirección general, como no asiste a esta reunión ningún representante del IAAP, se ciñe a citar el acuerdo de que no se podrá convocar antes del 1 de diciembre de 2014, y nada más. En tal sentido, quiero ponerlo en paralelo con las respuestas que estamos recibiendo en todos los ámbitos.

Y, por tanto, por terminar y ceñirme al tiempo, decirle que espero que usted me dé respuestas concretas con respecto al grupo de expertos, me diga quién lo compone, cómo van los trabajos y cuándo se van a hacer público.

Muchas gracias.

### La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz Canto.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

### La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Le aseguro, señor Ruiz Canto, que hago un esfuerzo por intentar entender sus preguntas y yo no las entiendo. Lo que usted ha dicho de la mesa sectorial..., yo no me entero de lo que usted dice. O sea, ¿usted se está refiriendo al año 2013? ¿Pero usted no me ha preguntado del año 2015, señor Ruiz Canto? Claro, entonces, yo no me entero si se refiere usted... ¿El año 2015 tiene usted claro cómo se compone la oferta pública de empleo después mi comparecencia? ¿Tiene usted claro que la nota de prensa, que probablemente se haya emitido, responde a lo que yo he declarado en esta comparecencia? ¿Por qué lo mezcla usted con la mesa sectorial relativa al año 2013? ¿O es que queremos trasladar confusión a ese sector? Bueno, pues usted después me lo contesta, porque yo no me entero. Y, sinceramente, me gustaría contestarle con claridad a cada una de sus preguntas, aparte de que los debates sobre mesa sectorial entenderá usted que se sitúan en el contexto de la mesa sectorial, que no he estado presente en esa reunión y que no sé exactamente si la cita que usted acaba de hacer, que no la he entendido, si esa cita se refiere a lo que estamos hablando o no.

Habla usted también de que tiene usted dudas de la creación del grupo de expertos. Bueno, es su duda, está compuesto por altos funcionarios e imagino que a usted le parecerá bien que sean funcionarios los que compongan este grupo. Lo digo porque como permanentemente sus intervenciones van en la línea de intentar pelear al sector de la Función pública con los entes instrumentales, pues que hayamos decidido que sean funcionarios los que compongan ese grupo, imagino que para usted será de su satisfacción.

Habla usted también de que la señora Martínez Aguayo encargó un estudio a Deloitte. Muy bien, pus un estudio que daría sus frutos, que tiene sus resultados y que, por tanto, si usted lo que quiere es saber las conclusiones de Deloitte, pregúntelas, que no hay ningún problema en hacérselas llegar, incluso Deloitte seguro que tiene publicado dentro de su página web algunos de los estudios más importantes que haya podido realizar.

La realidad, señor Ruiz Canto, es que con los entes instrumentales ustedes permanentemente intentan desprestigiar al conjunto de los empleados públicos que desarrollan ese trabajo, esa es la verdad. La verdad es que Andalucía ha hecho un esfuerzo de reordenación donde se han suprimido 124 entes, en donde hay un endeudamiento de los entes instrumentales por debajo de la media de las comunidades autónomas, 0,1% frente al 0,5%. Se ha hecho un esfuerzo de contención del gasto, pero la realidad, señoría, es que ustedes cogieron la cantinela de que este grupo de empleados, insisto, más de 20.000 son empleados, según ustedes, amigos del PSOE, lo cual como siempre traslado me parece ofensivo para el conjunto de los empleados públicos que no se les reconozca el mérito de estar desarrollando este trabajo, y ustedes no se sabe si con los entes instrumentales van o vienen. Ustedes aquí denuncian que haya muchos o pocos empleados públicos pero, cuando se trata de tomar medidas relativas a los entes instrumentales, se ponen a la cabeza de las manifestaciones en donde se planteen ajustes de personal o despidos. Por tanto... No, no se encoja de hombros, es que uno no puede soplar y sorber al mismo tiempo. Ustedes, ¿qué planteamiento tienen con los entes instrumentales? ¿Quieren que se eliminen o no? Señor Ruiz Canto, nosotros decimos lo que queremos: queremos que sean eficientes, queremos que sean oportunos en el desarrollo de sus funciones y nos parecen empleados públicos con todos sus derechos. Por tanto, no creemos que haya ninguna confrontación con el sector de la Función pública, cada uno tiene su cometido y en esa línea vamos a seguir trabajando.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

### 9-14/POC-000852. Pregunta oral relativa al concurso de traslados

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a concurso de traslados. Tiene la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Sí, por..., por..., hombre, por no dejar ninguna duda en el aire, ¿no? Decirle que si el porcentaje de déficit que se refiere a los entes instrumentales es el de los 5.000 millones de déficit que tenía, pues, si a usted le parece poco, a mí me parece una barbaridad.

Pero, bueno, por seguir adelante, por seguir adelante, no me ha contestado usted a la pregunta, sabía ya que no me iba a contestar, no sé si me puede parecer bien o mal porque no conozco los nombres de esos expertos ni la capacidad que tienen, según lo que usted está diciendo, funcionarios altos cargos de la Junta o altos funcionarios de la Junta. Pues diga usted los nombres, que no cuesta ningún trabajo, y nos entenderemos, seguramente. Mire usted qué fácil.

Por no comerme el resto del tiempo, le pregunto en esta ocasión por el concurso de traslados, o los concursos de traslado: ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer alguna medida al respecto de los concursos de traslado de funcionarios?

Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Canto.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, señora presidenta.

Sí, efectivamente, la Consejería de Hacienda está trabajando en la mesa sectorial para acordar la fase de concurso de traslado que sean afectadas y no den lugar a impugnación o paralización judicial. Recuerda su señoría que el anterior concurso de traslados del personal funcionario estuvo sujeto a unas vicisitudes judiciales y también que la propia Consejería de Hacienda planteó que se valoraran los servicios prestados como interinos, de acuerdo a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, que prohibía la discriminación entre empleo fijo y empleo temporal, y, sin embargo, la sala de lo contencioso-administrativo del TSJA estableció un criterio distinto. Esta..., señoría, esta razón jurídica es en la que entendemos que hay que buscar acuerdo con las fuerzas sindicales para pacificar esta cuestión, para que no se produzcan concursos de traslado que poste-

riormente sean declarados nulos y, por tanto, lo que solicitamos en relación con esta materia es la responsabilidad de las organizaciones sindicales para poder desbloquear esta convocatoria.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, presidenta.

Mire, señora consejera, culpar a los sindicatos de la falta de acuerdo en una negociación por parte de un Gobierno que no está cumpliendo con su obligación de convocar, me parece que es faltar al respeto a los sindicatos y dejarlos en muy mal lugar. Ya lo han hecho en varias ocasiones.

Pero, mire, el concurso de méritos nos lo piden, incluso a los grupos parlamentarios, que intercedamos para que se lleve a cabo. Yo tengo encima de mi mesa más de 150 solicitudes individuales registradas en el Parlamento. Y supongo que usted tendrá conocimiento de ellas.

Mire, hay una normativa que cumplir, una normativa de la Junta de Andalucía, que es el decreto, como usted conocerá, usted que sabe tanto o más que yo, el Decreto 2/2002, el artículo 44 les obliga a convocarlos semestralmente, para los funcionarios, les obliga a convocarlos semestralmente, la periodicidad, semestral. Ustedes lo vienen incumpliendo sistemáticamente, primero, porque hicieron un concurso, unas bases, y las cambiaron a mitad de camino, no sé si es que no les salían las cuentas o tenía algún interés. Eso lo tendrán ustedes que explicar, yo no. Lo hicieron en 2011, se resolvió parte del concurso en 2013, seguimos en la misma, en el mismo estancamiento, ustedes no dan respuesta ni a las organizaciones sindicales tampoco; las culpan y punto.

Pues, miren ustedes, hay una obligación legal, además constitucional y del propio Estatuto de Autonomía, y es cumplir la normativa. Y si no hay acuerdo en la negociación tendrá el Gobierno que arriesgarse, pero lo que no puede hacer es vetar el derecho individual de los funcionarios públicos de la Junta de Andalucía a hacer concurso de traslado. Porque, entre otras cosas, hay personas que están sufriendo todas las consecuencias de su núcleo familiar y económicas, además, con los recortes que ustedes mantienen, que es la única comunidad que los mantiene, en muchos de los casos, como son los interinos, mantienen unos recortes que no existen en otra comunidad, en otros casos la promoción interna no se está llevando a cabo y, por tanto, el concurso de traslado afecta en unas cuestiones o en otras.

Hay gente que tienen necesidad de trasladarse a más de una hora de su domicilio para prestar un servicio a la Junta, para prestar un servicio a la Junta, con todos esos recortes que todavía se mantienen, ¿eh?, que todavía no ha llegado 2015 para que recuperen una parte que les venían descontando, pero siguen ustedes descontando todavía.

Por tanto, el concurso de traslados es importante porque, entre otras cosas, beneficia, beneficia a la unidad familiar, que tanto ustedes hablan del derecho de la familia: derecho social, los derechos sociales que



garantiza la Junta, el servicio público de calidad, el trabajo de calidad, y, sin embargo, hay una precariedad en el trabajo y una merma de derechos, especialmente a los funcionarios públicos de la Junta de Andalucía.

Por tanto, yo lo que le pediría es que concretara, en vez de echarles la culpa a los sindicatos, a ninguno de los sindicatos, la responsabilidad de gobernar es del Gobierno, y son ustedes los que están incumpliendo la normativa. Incumplir la normativa no se puede permitir, ni amparándose, siquiera, en las organizaciones sindicales porque no lleguen a acuerdo. La negociación conlleva: si hay entendimiento, bien, y si no, el gobierno gobierna. Esa es la negociación de responsabilidad, porque hay una norma que cumplir y hay unos funcionarios afectados que están viéndose mermados desde, bueno, es que además ni siquiera tienen la posibilidad los que han entrado después de la..., de la convocatoria de 2011, de participar en un concurso porque es que ni siquiera han podido..., han podido solicitarlo.

Por tanto, ustedes, yo no sé si es que no oyen a los colectivos de la Junta que les piden un razonamiento y una respuesta, pero, desde luego, nosotros sí los oímos. Igual se van a tener que ir a Cataluña para que la señora Díaz les haga más caso, a lo mejor desde allí los escucha. Pero, desde aquí, parece ser que no.

Por tanto, yo les pediría que concretaran ustedes y que cumplieran con la normativa, la de Andalucía, la que ustedes aprobaron y la que tienen en vigor, y si no, pues tomen cartas en el asunto y modifiquen la normativa semestral, la del decreto, porque lo que no puede ocurrir es que alguien tenga un derecho y ustedes no le permitan ejercitarlo. Simplemente espero una respuesta concreta, aunque ya me supongo que no tendrá usted respuesta que darme, dirá que los sindicatos no se ponen de acuerdo. Pero esa no es válida.

Muchas gracias.

## La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Canto.

Tiene la palabra, para finalizar el debate, la señora consejera.

## La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señoría, qué culpa ni qué culpa. De qué habla usted de culpa. Es que yo no..., es que yo no..., insisto, yo no tengo manera de entender lo que el señor Ruiz Canto intenta trasladar en esta sala. ¿Qué culpa, de que está usted hablando? La Junta de Andalucía establece un criterio donde contabiliza el tiempo de interino para el concurso de traslados, y los tribunales tumban el criterio. ¿Qué opina el Partido Popular, señor Ruiz Canto? No, no se ponga usted a hablar ahora. ¿Qué opina el Partido Popular sobre el tiempo trabajado, ustedes piensan que el tiempo trabajado para los interinos tiene que contabilizarse o no? Nosotros pensábamos que sí, así lo hemos hecho en la convocatoria, y resulta que los tribunales han dicho que no. Nosotros consideramos que el tiempo trabajado es, además, obligatorio, por las directivas europeas. El TSJA nos quita la razón, y hemos recurrido al Supremo, que es el órgano competente... Y, si le interesa la pregunta, señor Ruiz Canto, me escucha, y si no, no venga usted a traer esta materia solo para hacer fuegos artificiales. Eso es. No, yo contesto y ya está, no; yo haré lo que yo estime conveniente, señor Ruiz Canto, como es mi tiempo y dispondré de él como yo estime conveniente y como la presidenta entienda que tiene que modular este debate.

Por tanto, ¿ustedes qué opinan, que hay que contar el tiempo de interino o no? ¿Cómo que intentemos llegar a un acuerdo y si no que hagamos, al margen de los sindicatos, lo que nos parezca? ¿Ese es el respeto que usted le tiene a las organizaciones sindicales? Nosotros entendemos que hay que contar el tiempo de los interinos, así lo planteamos en la convocatoria. Ha habido una resolución judicial, pendiente de que se resuelva definitivamente por parte del Tribunal Supremo, pues entenderá usted, señoría, que intentemos conciliar también la opinión de las organizaciones sindicales, en términos democráticos, como suele actuar este Gobierno y no en términos autoritarios, como usted intenta imponer, que es simplemente sin saber y sin conocer qué es lo que ustedes estarían dispuestos a hacer. ¿Comparte el señor Ruiz Canto que hay que contabilizar...? No lo comparte. Ustedes consideran que no hay que contar el tiempo trabajado de los interinos para el concurso de traslados, y la Administración pública piensa que sí. Por tanto, como se nos ha anulado la convocatoria por ahora, estamos a la disposición de lo que diga el Tribunal Supremo. Y, mientras tanto, si llegamos a un acuerdo con las organizaciones sindicales, nuestra vocación es que compute el tiempo como interino para el personal que se traslada de un lugar a otro por necesidades familiares.

La señora CORREDERA QUINTANA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues, damos por finalizado el debate y por finalizada la sesión.

